



# UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano

Escuela de Educación Social

Trabajo de grado para optar al título de Licenciada en

Investigación Criminal y Seguridad

Modalidad

Tesis

El COVID-19 y su incidencia en violencia doméstica 2020 en la  
población de Changuinola - Bocas del Toro

Presentado por:

Castillo Araúz, Amanda Martina 1-747-1021

Asesor: Eivar Villareal

Panamá, 2022

## DEDICATORIA

Se lo dedico al creador de mi camino, mi Padre celestial, que siempre ha estado conmigo me aparta de mí constante tropiezo, por darme la vida y la sabiduría que tengo.

A mis padres por haberme moldeado como la persona que soy; la mayoría de mis logros se los debo a ustedes, incluido este logro. Me entrenaron con reglas y algo de libertad, pero al final, siguieron inspirándome para hacer realidad mis deseos.

De manera especial a mi hermana Jessabeth, bueno, ella es la base principal sobre la que se construye mi carrera, y tengo un espejo en ella, en el cual quiero reflejarme.

(Amanda)

## **AGRADECIMIENTO**

Al final de esta hermosa etapa de mi vida, quisiera expresar mi más profundo agradecimiento a quienes hicieron posible este sueño, quienes han estado conmigo y siempre están llenos de inspiración, apoyo y fuerza. Esta mención especial para Dios, mi familia, amigos, profesores.

A la universidad UDELAS por aceptarme para ser parte de ella y abrirme las puertas de su seno científico para estudiar mi carrera, así como, a los diversos docentes que han brindado sus conocimientos y apoyo para salir adelante día a día.

A mis compañeros, por la amistad, la simpatía y el apoyo moral, han hecho una gran contribución a mis aspiraciones profesionales.

(Amanda)

# CONTENIDO GENERAL

## INTRODUCCIÓN

<b>CAPÍTULO I: ASPECTOS GENRALES DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>10</b>
1.1 Planteamiento del problema.....	10
1.2 Justificación.....	17
1.3 Hipótesis.....	25
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>28</b>
2.1. Pandemias a lo largo de la historia.....	28
2.2. Definición y concepto de COVID-19.....	35
2.3 Surgimiento del COVID-19.....	36
2.4 Diferentes hipótesis.....	39
2.5 COVID-19 llegada a América central.....	42
2.6 Medidas de contención de virus.....	48
2.7. Aparición del COVID-19 en Panamá.....	50
2.8. Como afectó el confinamiento por COVID-19 al ser humano.....	59
2.9. Factores económicos producto del COVID-19.....	63
2.10. Definición de violencia doméstica.....	67
2.11. Violencia doméstica durante el confinamiento.....	70
2. 12. La violencia contra la mujer en Panamá.....	72
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>78</b>
3.1 Diseño de investigación.....	78

3.2 Población o universo.....	78
3.3 Variable conceptual y operacional.....	79
3.4 Instrumento y técnica de recolección de datos.....	82
3. 5 Procedimiento.....	84
<b>CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>88</b>
4.1 Datos generales de la población seleccionada.....	88
4.2 El confinamiento producto de la pandemia por el COVID-19 fue factor influyente para un aumento en los casos por violencia doméstica en la población de la provincia de Bocas del Toro.....	91
4.3. Los tipos más frecuentes de violencia doméstica durante el confinamiento por COVID_19.....	93
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>102</b>
<b>LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>103</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>104</b>
<b>ANEXOS</b>	
<b>ÍNDICE DE CUADRO</b>	
<b>ÍNDICE DE GRÁFICA</b>	

## RESUMEN

Se expone a continuación la tesis titulada El COVID-19 incidencia en violencia doméstica 2020 en la población de Changuinola – Bocas del Toro y como objetivo general tiene: Evaluar qué efecto tiene el confinamiento producto del COVID-19 en los delitos contra el orden jurídico familiar y el estado civil (violencia doméstica) dentro de la población de Changuinola y que tiene como objetivos específicos: Identificar si el confinamiento producto de la pandemia por el COVID-19 fue factor influyente para un aumento en los casos por violencia doméstica en la población de Changuinola y determinar cuáles fueron los tipos más frecuentes de violencia doméstica durante el confinamiento por la pandemia del COVID-19. La metodología utilizada es de diseño no experimental según su enfoque es de tipo cuantitativo en donde la población involucrada son profesionales que pertenezcan a las instituciones: El Ministerio Público de Panamá en la sección de (UPAVIT) es el encargado en darle protección a las víctimas y testigos, la Fiscalía de Familia, el Instituto de Medicina legal y Ciencias Forense y el Instituto Nacional de la Mujer y se utilizaron técnicas para la recolección de datos como una entrevista cuyo instrumento fue un cuestionario no estructurado, como resultado final se obtuvo que el confinamiento por pandemia fue un factor influyente en los delitos de violencia doméstica y que el tipo más frecuente de violencia fue la violencia física.

**Palabras claves:** confinamiento, COVID-19, denuncias, psicológicas, riesgo, violencia.

## **ABSTRACT**

The thesis entitled The COVID-19 incidence in domestic violence 2020 in the population of Changuinola - Bocas del Toro is presented below and as a general objective it has: Evaluate what effect the confinement product of COVID-19 has on crimes against the family legal order and marital status (domestic violence) within the population of Changuinola and whose specific objective is: To identify whether the confinement resulting from the COVID-19 pandemic was an influential factor for an increase in cases of domestic violence in the population of Changuinola. Changuinola and determine what were the most frequent types of domestic violence during confinement due to the COVID-19 pandemic. The methodology used is of a non-experimental design according to its approach is of a quantitative type where the population involved are professionals who belong to the institutions: The Public Ministry of Panama in the section of (UPAVIT) is in charge of giving protection to the victims and witnesses, the Family Prosecutor's Office, the Institute of Legal Medicine and Forensic Sciences and the National Women's Institute and techniques were used for data collection such as an interview whose instrument was an unstructured questionnaire, as a final result it was obtained that confinement by pandemic was an influential factor in crimes of domestic violence and that the most frequent type of violence was physical violence.

**Keywords:** confinement, COVID-19, complaints, psychological, risk, violence.

## INTRODUCCIÓN

El siguiente estudio trata sobre como el confinamiento puede exacerbar las tensiones en la vida familiar o la aparición de dominación y control por parte de miembros de la familia o parejas violentas. La violencia doméstica es una situación de emergencia en nuestro país, lamentablemente, esta situación se intensificó durante el período de aislamiento.

Con el confinamiento las víctimas no pueden evitar la violencia, en circunstancias normales podrían ir a las escuelas, a la universidad, visitar a sus amigos y tendrían mayor libertad frente a quienes las agreden.

Estar en confinamiento implica una convivencia, que ya de por si trae mucho estrés, la enfermedad del contagio, de la situación económica, posiblemente, una pérdida de trabajo dentro del contexto que puede ir aumentando los factores que puedan provocar una violencia, hacia las familias.

El documento se encuentra estructurado en cuatro capítulos detallado de la siguiente manera:

Capítulo I contiene el planteamiento del problema en donde se buscaron premisas previas para desarrollar la investigación, dentro están: los antecedentes que proporcionan las opiniones de diferentes autores, luego se muestra la situación actual con datos estadísticos sobre la problemática del país fundado en el tema a tratar. Además, de esto se expone el problema de investigación donde se especifican las preguntas general y problemas específicos, la justificación, la hipótesis y los objetivos, tanto general y los específicos.



Capítulo II se desarrolla el marco teórico, donde se define el tema de investigación, se plasman citas de diferentes autores y hace una clasificación según el tipo que indique el problema.

Capítulo III denominado como un marco metodológico que da detalles del diseño de estudio, a quién va dirigido, la muestra, la variable, tablas de fiabilidad y la varianza explicada.

Capítulo IV bajo el título análisis y discusión de resultados, donde se recolectaron los datos de la población como sexo y ocupación. Se detallan los cuadros y gráficas estadísticas las cuales ayudan a darle respuesta a los objetivos planteados.

Por último, se registran las conclusiones, limitaciones y recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos donde se añaden los instrumentos empleados para reunir la información.

# **CAPÍTULO I**

## **CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1 Planteamiento del problema**

En el primer trimestre del 2020 inició un brote de coronavirus que, posteriormente, escaló a nivel de pandemia que fue denominada con el nombre de COVID-19 que impactó negativamente no solo la salud física; sino, también, mental de muchas personas producto del estrés, dificultades económicas, desempleo y confinamiento prolongado en el hogar.

Dichos factores dieron como resultado un impacto agregado en la violencia doméstica, los cuales se le atribuyen una variedad de factores como: la incertidumbre, la inseguridad económica, el miedo a la infección, el distanciamiento social voluntario y la existencia de aislamiento obligatorio; sobre este tema, se han desarrollado ciertos estudios los cuales se pasará a plantear.

Actualmente, la crisis de salud global causada por COVID-19 ha obligado a los gobiernos de varios países a tomar duras medidas de salud pública para mitigar la pandemia; sin embargo, como se ha señalado en medios y redes sociales, esta medida ha agravado las brechas de seguridad y han generado víctimas de diversos tipos de violencia, tanto hombres como mujeres, pueden convertirse en víctimas de violencia. Sin embargo, esta última constituye la mayoría de los casos de violencia en el ámbito de las relaciones y el hogar. Lo que es más importante, las mujeres y los niños experimentan una violencia más frecuente. Ocurre en las zonas rurales que están físicamente o geográficamente aisladas. Además, las desventajas económicas, también, exacerbaban estas vulnerabilidades. (Eyzaguirre, 2020).

Si bien la investigación específica sobre los confinamientos y la violencia doméstica es relativamente escasa, hay abundante evidencia sobre el impacto de los factores relacionados con el confinamiento y el impacto de las crisis económicas y sociales en la violencia doméstica. (Perez-Vincent, 2020).

Con respecto a lo mencionado, se tiene que en España, según investigación realizada por el Departamento de Medicina Legal de la Universidad de Granada, sobre la violencia de género durante el encierro. Esta tuvo una evolución significativa la cual divide en dos fases, durante el encierro y después del encierro; en la primera fases (durante el encierro) se conoció el incremento en agresiones físicas, psicológicas y sexuales y después de este se entró a un llamado riesgo de letalidad, pues, la víctima tenía la sensación de perder el control del atacante. (lorante-acosta, 2020).

De este modo, el aislamiento ha aumentado los factores de riesgo de violencia personal y violencia de género dificultan la búsqueda de ayuda y la obtención de información, situación que dirige directamente a un incremento de dicha violencia, pero ahora, es comprensible que la violencia de género haya reducido las denuncias. (Lorente-Acosta, 2020).

Aunque, los datos de fuentes como los informes policiales, las líneas telefónicas de ayuda, los centros médicos y los refugios pueden ayudar a proporcionar una descripción general, es poco probable que estas medidas reflejen la situación real, porque las víctimas de la violencia, a menudo, no informan debido a la vergüenza y el estigma. Miedo a la venganza a la represalias. (López-Calva, 2020).

Países como México han asegurado la existencia de implicaciones para la salud mental como consecuencia de la mencionada pandemia, de allí que es necesario realizar un trabajo con las víctimas y que los perpetradores busquen soluciones desde la raíz del fenómeno social. (Rosales, 2020).

Oxfam estima que, debido al impacto social y económico de la pandemia: desempleo, falta de fondos de ayuda e interrupción del suministro de alimentos, un total de 121 millones de personas pueden estar al borde del hambre este año. (Unmüßig, 2020).

El impacto del virus en la economía mundial dependerá de su propagación. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) pronostica una caída global de -3% a -4%. (Coriat, 2020).

La mayoría de los gobiernos y bancos centrales de los países desarrollados actuaron rápidamente e implementaron programas de flexibilización monetaria cuantitativa para inyectar liquidez, evitando así la ola casi inevitable de quiebras corporativas. La Reserva Federal de los Estados Unidos ha implementado un paquete de 700 mil millones de dólares estadounidenses para la compra de varios bonos. El Banco Central Europeo y el Banco de Japón aprobaron medidas similares, aunque, en cantidades menores. (Guillén, 2020).

Desde el ámbito psicólogo, estudios como el realizado en el país de Cuba, señala que las variables relacionadas con el impacto psicológico incluyen el miedo a la infección, la depresión y el aburrimiento, la incapacidad para satisfacer las necesidades básicas, la falta de pautas claras para la acción y los problemas de salud mental preexistentes, todos estos factores crean

incertidumbre, preocupación y estrés lo cual puede derivar en manifestaciones de ansiedad y depresión. (Boris, 2020).

La etapa de la violencia es definida: una etapa es la acumulación de tensión, el atacante prepara su estrategia desde cualquier comportamiento, comenzando con insultos, burlas, etc. Durante la etapa de explotación violenta, ocurren abusos físicos, patadas, golpes, etc. Finalmente, durante la fase de luna de miel, el agresor trata de reconciliarse con su víctima, mostrando pesar, pero esta fue la estrategia que utilizó para volver al inicio de la primera fase. (Herrera-Hugo, 2021).

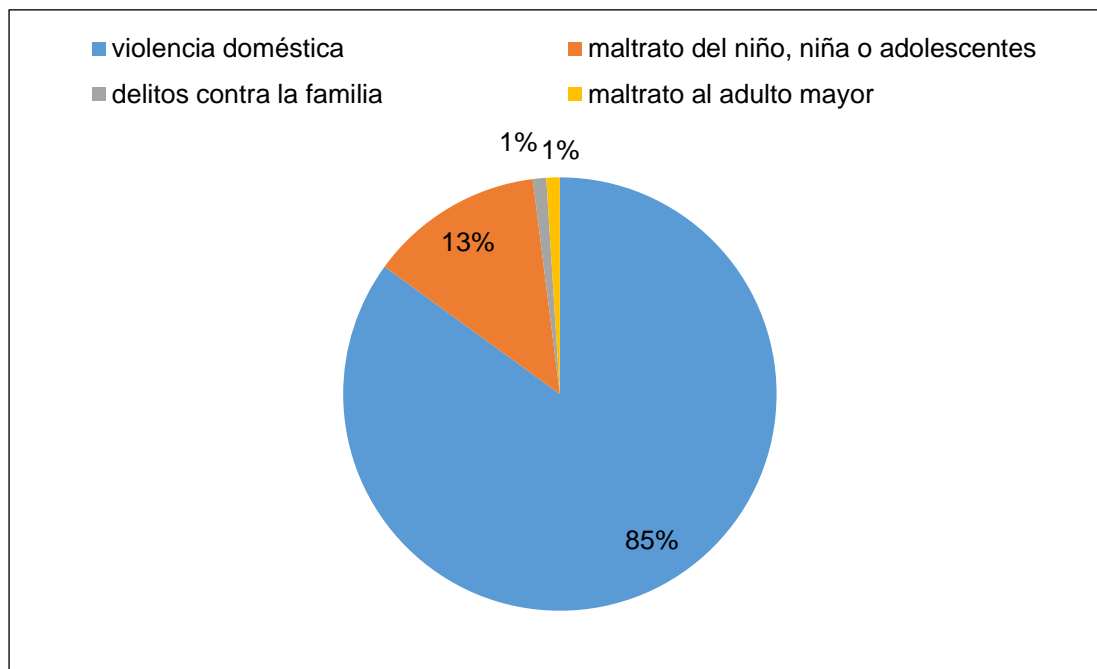
Una de las diferentes consecuencias psicopatológicas de la pandemia Covid-19 en la población es la somatización. Sin embargo, es necesario distinguir la mente y el cuerpo de la hipocondría, que es una preocupación excesiva por enfermarse y se ha establecido durante mucho tiempo. (LÓPEZ, 2020).

Cuando se habla de somatización nos referimos a las posibles manifestaciones físicas de una persona debido a problemas psicológicos. Cuando estos síntomas son causados por problemas psicológicos en lugar de Covid-19, y cuando se deben, principalmente, a la ansiedad, se consideran de esta manera. (BAYARRI, 2020).

En cuanto a la situación de Panamá, reportes estadísticos ofrecidos por el Ministerio Público para el año 2020, registraron 15,123 casos denunciados por el delito de violencia domésticas, el cual encabezó el informe estadísticos de los delitos Contra el Orden Jurídico Familiar y el Estado Civil, y seguido al mismo se encontraba el delito de maltrato al menor con 2,262 casos. Cabe destacar que, el delito de violencia doméstica sobrepasó por mucho a los demás delitos que se encuentran enmarcados dentro de este título,

registrándose en el tercer distrito judicial al cual pertenece la provincia de Bocas del Toro, se registró un total de 2,731 casos.

**Gráfica N° 1.** Denuncias registradas a nivel nacional de Violencia Doméstica.

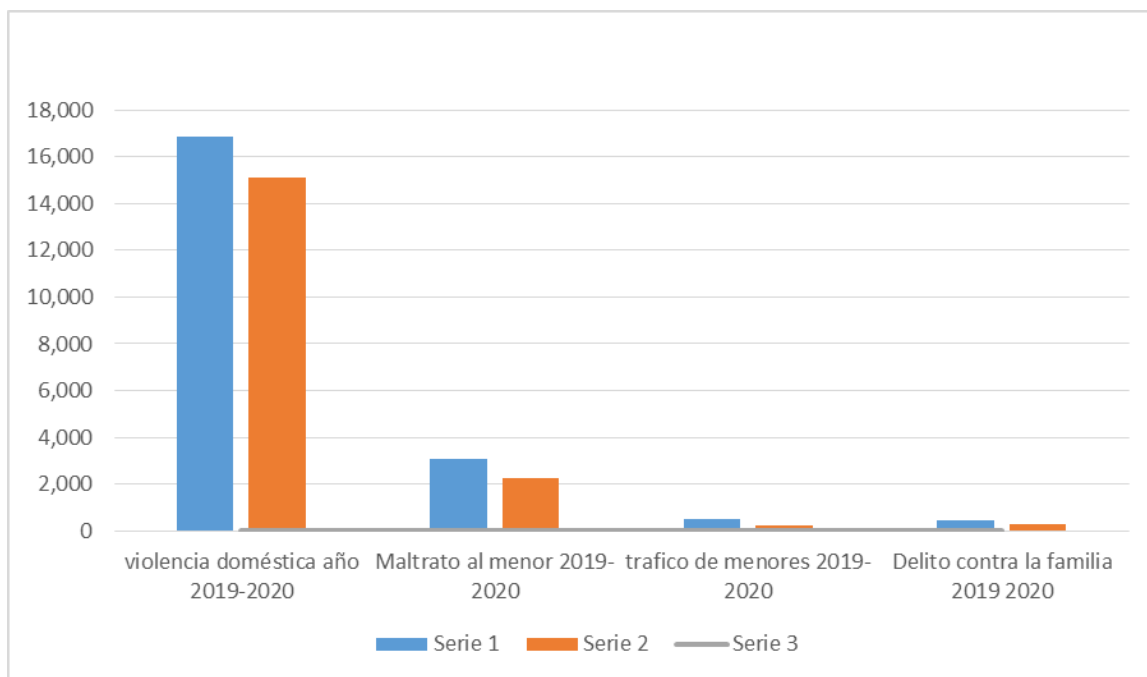


Fuente: Centro de estadísticas, Ministerio Público, 2020.

El descenso de la denuncias durante el inicio del 2020 revela que ante las medidas de confinamiento asociadas con el COVID-19, como la restricción de movilidad provocó que las víctimas denunciaran menos en los meses de encierro total, a diferencia de años anteriores. Aunque, ese número se fue recuperando, a medida que, se levantaban las restricciones.



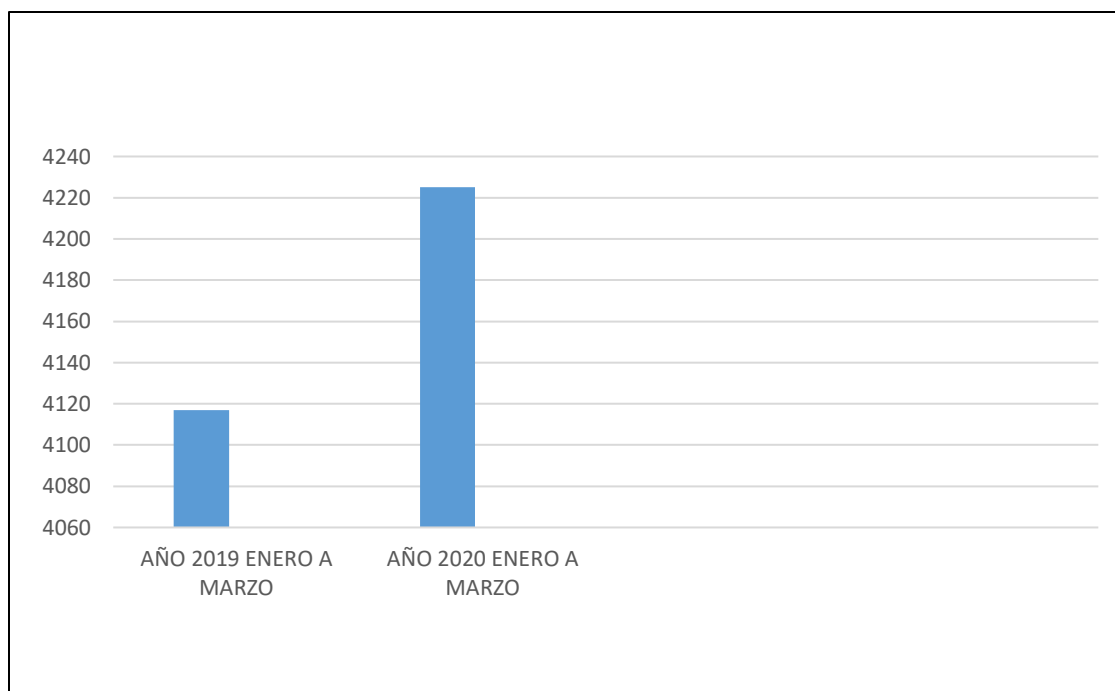
**Gráfica N° 2.** Comparación de denuncias registradas de la violencia doméstica del año 2019-2020.



Fuente: Centro de estadísticas, Ministerio Público, 2020.

Dichas estadísticas muestran que ciertamente existió una baja mínima en los delitos reportados por violencia doméstica para el año 2020, en cuanto a cifras anuales, pero entre enero a marzo de 2020 se registraron 4,225 denuncias, es decir, más que en el año 2019, donde se reportaron un total de 4,117, por lo que se produjo en Panamá un aumento en los casos de violencia doméstica durante el confinamiento, siendo el miembro más vulnerable de la familia, la mujer.

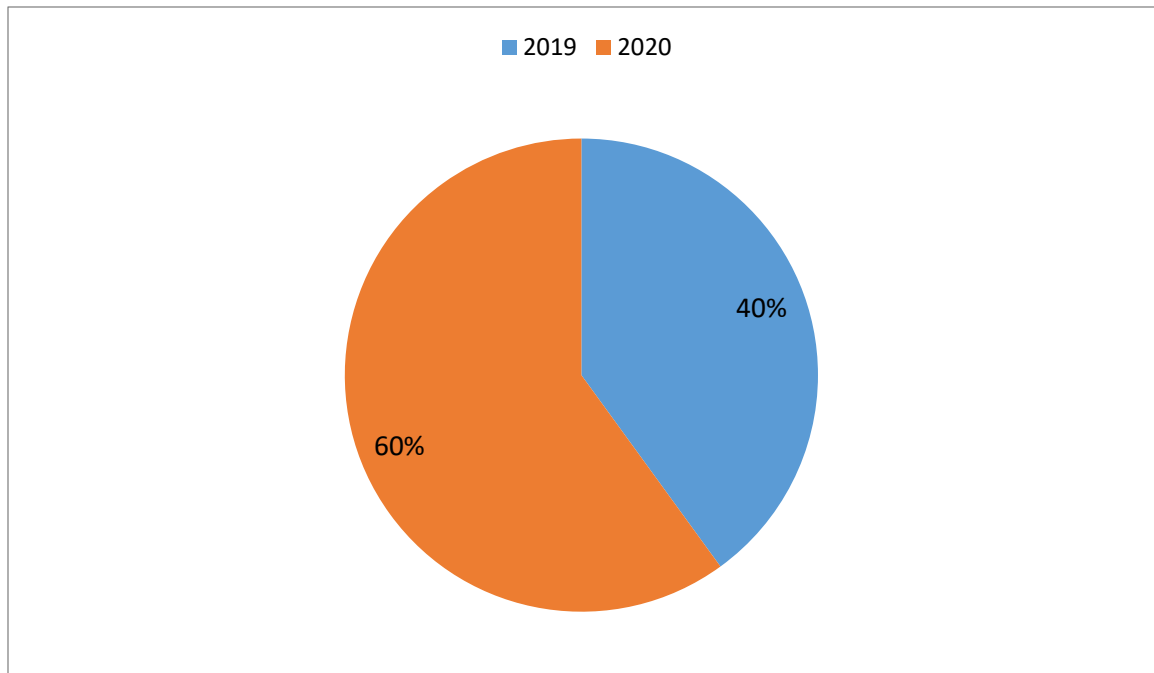
**Gráfica N° 3.** Cifras de violencia doméstica de enero a marzo del 2019-2020.



Fuente: Centro de estadísticas, Ministerio Público, 2020.

Para los meses de enero a marzo del 2019, se aprecia en el caso de la violencia doméstica un porcentaje de 4120 en las denuncias y para el año 2020 de enero a marzo un incremento de 4221 en las denuncias.

**Gráfica N° 4.** Comparación de cifras registradas en los casos por femicidio en los años 2019-2020.



Fuente: Centro de estadísticas, Ministerio Público, 2020.

Otra número que deja al descubierto la violencia son los femicidios, las cifras del Ministerio Público emitidas por el Centro de Estadísticas detallan que se registraron 31 femicidios en el 2020.

#### 1.1.1 Problema de investigación

Con base en los antecedentes y el diagnóstico de la situación actual, surge el siguiente problema de investigación.

- Pregunta general

¿Qué efecto tiene el confinamiento producto del COVID-19 en los delitos Contra el orden jurídico familiar y el estado civil (violencia doméstica) dentro de la población Changuinola.

- Problemas específicos

¿Cuáles son los tipos más frecuentes de violencia doméstica durante el confinamiento por la pandemia del COVID-19?

¿Cuál de los miembros de la familia resulta ser el más vulnerable dentro de los casos por violencia doméstica?

## 1.2 Justificación

Dentro de este tema de investigación se abordará el tema de violencia doméstica, como un mal que se vio presente en la sociedad en general, a consecuencia del confinamiento ordenado por las autoridades, producto de una pandemia mundial, denominada COVID-19, con la cual lidiamos hasta el día de hoy.

Las medidas de emergencia adoptadas por la mayoría de los países en respuesta a la pandemia ignoraron el fenómeno de violencia doméstica. Los expertos coinciden en que el riesgo de violencia doméstica aumentará durante el período de crisis, así como, catástrofe naturales, conflictos de guerras y pestes, el riesgo de violencia doméstica aumenta. La premisa de la medida prevención es "quedarse en casa" significa retirarnos a un sitio seguro y favorable. En cambio, varios informes de países alertaron sobre el incremento de la violencia doméstica en todo el mundo.

Esto ocurre porque el mismo método que se está empleando para salvaguardar a las personas del virus proporciona una oportunidad al agresor doméstico. En este marco, el llamado a salvaguardarse de una exposición pública ha expuesto descaradamente la violencia en espacios privados, para las personas que han sufrido violencia doméstica, el aislamiento forzoso para

detener la propagación de COVID-19 los han hecho que se encuentren encerrado todo el día en sus hogares con sus abusadores, aislados de las personas y los recursos que podrían ayudarlos.

El abuso en esta situación revela algunas variantes, a modo ejemplo, los abusadores pueden amenazar con botar de la casa a sus víctimas y que se vayan a la calle para que se enfermen; al estar encerrados, también, tienen oportunidad de retener recursos financieros o asistencia médica. El estado de emergencia actual, igualmente, dificulta que las víctimas afectadas busquen ayuda, a medida que, los servicios médicos de todo el mundo se trabajan con fuerza por responder a la pandemia, las instalaciones sanitarias se sobrecargan, lo que impide que las víctimas tengan asistencia médica o terapias después de haber sido abusadas.

Durante una pandemia, los niños, también, son particularmente vulnerables al abuso, el aumento del estrés de los padres suele ser un factor de predicción importante del abuso físico y la negligencia infantil además, los recursos de los que dependen muchos padres (familias extensas, guarderías y escuelas, grupos religiosos y otras organizaciones comunitarias) ya no están disponibles en muchas aéreas.

Así mismo, los niños y las niñas, también, están probando su propia presión, estrés e incertidumbre acerca de la pandemia, es más probable que los padres estresados respondan a los comportamientos ansiosos o las demandas de sus hijos de una manera agresiva. La pandemia de COVID-19 ha perjudicado gravemente a las personas de tercera edad en todo el mundo, el virus en sí causado consecuencias más graves para las personas mayores

y las medidas de control a menudo han dado como resultado la des-priorización de las personas mayores.

Las denuncias registradas contra el orden jurídico familiar y el estado civil en Panamá incluyen: maltratos de niñas, niños y adolescentes, la violencia doméstica, tráfico de menores de edad, delitos contra la identidad y delitos contra la familia y maltrato al adulto mayor.

Para ello, se empezará por conocer el concepto de violencia doméstica, el cual fue introducido en la legislación panameña por la Ley No. 38 de 2001, donde se reemplazando el antiguo concepto de violencia doméstica dado en la ley aprobada en 1995, el cual era restringido, seguidamente, su definición:

**Patrón de conducta en el cual se emplea la fuerza física o la violencia sexual o psicológica, la intimidación o la persecución contra una persona por parte de su cónyuge, ex cónyuge, familiares o parientes con quien cohabita o haya cohabitado, viva o haya vivido bajo el mismo techo o sostenga o haya sostenido una relación legalmente reconocida, o con quien sostiene una relación consensual, o con una persona con quien se haya procreado un hijo o hija como mínimo, para causarle daño físico a su persona o a la persona de otro para causarle daño emocional. (Ley No. 38, 2001, p. 7).**

Tal como se observa en la ley mencionada, violencia familiar es todo acto de fuerza empleado de manera física o psicológica contra algún miembro de la familia o persona con la que se tenga convivencia de tipo sentimental, igualmente se define como un trato abusivo, permanente o cíclica que caracteriza al lazo intrafamiliar, donde cualquiera integrante de la familia puede ser agente o víctima.

Es por ello que, se enfoca a investigar de qué manera una convivencia diaria y obligada bajo un confinamiento puede desencadenar algún tipo de violencia. Las cuarentenas constituyen el estado más estricto del confinamiento dentro

de un territorio, restringiendo el movimiento de personas para minimizar la interacción y, así, reducir la propagación del virus. Esta medida es promulgada por las autoridades sanitarias con base al aumento del número de casos y la incidencia de casos.

Ahora bien, el comportamiento humano es muy complicado, lo normal es que ninguna variable pueda explicar un determinado comportamiento, normalmente un conjunto de variables lo provocan, por lo que entraremos a conocer qué factores nacen producto de un encierre al que se le sumaron otros factores entre ellos problemas económicos.

Y es que el confinamiento y las cuarentenas que se produjo como un método para salvaguardar la vida humana a causa del COVID-19, influyó de forma negativa en el seno familiar, esto con base a las estadísticas registradas, lo cual nos lleva a reflexionar y damos una idea de cómo un tema de salud física se pudo convertir en un tema de salud mental.

Lo anterior señalado, es la razón por la cual se basa este estudio en dos puntos: uno de ellos una pandemia (COVID-19) y sus medidas de represión que tuvieron impacto en el ámbito familiar donde unos de los familiares expreso abuso físico, psicológico, sexual o hasta patrimonial sobre otro miembro de la familia por lo que siendo la familia un núcleo importante en nuestra sociedad es que el presente trabajo tiene como finalidad no solo conocer los porcentajes de denuncias realizadas sobre este delito en los últimos años, sino conocer si los efectos psicológicos del confinamiento los cuales radican es aspectos de restricción de movilidad e ingreso familiar.

Según investigaciones sobre los efectos psicológicos en ausencia de un tratamiento claro, las medidas más útiles para disminuir el número de casos infectados son aquellas que involucran el distanciamiento social y especialmente el establecimiento de zonas de cuarentenas, donde la incidencia es mayor en aquellos sitios donde se reporta transmisión local.

Si bien el establecimiento de periodo de cuarentenas puede ser una medida ineludible (y efectiva) con el fin de proteger vidas, desde el punto de vista psicológico (corto, mediano y largo plazo) esta decisión tiene un costo enorme y puede manifestarse a través de diversas formas, comportamientos que rara vez se ven en tiempo normales.

Los autores señalan la duración del aislamiento como primera variable, en este sentido sugieren que un mayor tiempo de aislamiento conlleva un mayor riesgo de estrés postraumático y una reducción de conducta sugestivas de proximidad física; por ello, creen que más de 10 días de aislamiento aumentan los síntomas del TEPT (trastorno de estrés postraumático), igualmente citaron el temor a la infección como fuente de gran estrés y ansiedad. Este miedo tiene que ver tanto con el propio contagio como con la posibilidad de contagiar a familiares y seres queridos.

Los principales factores de estrés durante el período de cuarentena son el estigma financiero y el estigma social (rechazo). En el aspecto de las finanzas, son reportadas como la causa principal de trastornos psicológicos en el período posterior al aislamiento y, por lo tanto, se manifiesta principalmente como ansiedad, depresión e ira. Por otra parte, el estigma social fue denominado por personas con enfermedades como por ejemplo, SARS y también por el personal de salud.



Quienes reportaron rechazo de los demás hacia ellos, separación abrupta de los miembros de un grupo cuando se acercaban hacia ellos, evitación del contacto directo, reducción de visitas, etc. Estos comportamientos aumentaron, en gran medida, la experiencia de ira, frustración, depresión y ansiedad.

Las personas que han experimentado aislamiento, las personas con trastornos psicológicos previos, los migrantes, los refugiados, las personas con situaciones económicas complejas y otros grupos minoritarios, las impresiones distorsionadas del riesgo y las personas dependientes del alcohol u otras drogas son más vulnerables a los impactos psicológicos durante la pandemia. La falta de vínculos de comunicación activa, falta de recursos personales de entretenimiento, vivir en ambientes peligrosos (con violencia o viviendas aisladas), dificultad para entender el estado de alarma y en riesgo de incumplir, obligación de acudir a su puesto laboral, inestabilidad económica.

Esto sin confronta la medida del confinamiento puesta por los gobiernos, limitándonos a estudiar únicamente las consecuencias que haya podido tener en el aumento de la violencia doméstica en los hogares no solo del mundo sino de Panamá. Esto significa ponerse en el análisis de datos problemáticos para dar cabida a las personas que sufren sistemáticamente este tipo de violencia.

Ahora bien, no se puede desvalorar las medidas de emergencia tomadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria producida por la pandemia del COVID-19. Este llamado no es solo nacional, sino que fue utilizada en diversas partes del mundo como una de las disposiciones más

efectivas para lidiar la pandemia que resulta contraproducente para la violencia doméstica.

Medidas tales como:

- Toque de queda en todo el país, a lo largo de las 24 horas del día.
- Únicamente se podía salir a merchar alimentos y medicamentos de acuerdo al último número de cédula o pasaporte. Se contaba con dos horas para estar en tránsito, desde media hora antes y hasta media hora después.
- Se suspendieron las clases temporalmente en los colegios particulares, universidades y en los centros de atención de la primera infancia.

Durante este período, los reportes de violencia doméstica en Panamá disminuyeron entre abril y junio. Sin embargo, esto no quiere decir que los casos de violencia doméstica hayan disminuido, más bien significa que durante este período hay una serie de condiciones que impedían que las víctimas se acercaran a las instituciones a interponer las denuncias.

Cuando la economía del país comenzó a abrirse, las restricciones de movimiento comenzaron a ceder y las denuncias se dispararon. “Muchas mujeres sufren porque no tienen acceso a las plataformas, albergues, tuvieron que aguantar.

Ahora, ¿qué tipo de datos se necesitan usar contra la violencia doméstica?

En este caso, se usará como fuente de información los expedientes de carpetas de investigación y llamadas de emergencia, de los cuales se tengan datos estadísticos realizados por las entidades correspondientes, teniendo en consideración de que según datos vistos en redes sociales y medios de comunicación se ha hablado ya de un aumento en el número de denuncias,

pues, según estadísticas realizadas por el Ministerio Público a fines de marzo, se produjo un incremento significativo por lo que las autoridades panameñas prohibieron la venta y consumo de bebidas alcohólicas (algunos estudiosos creen que esta fue la causa del problema) como medida para frenar la violencia.

En Panamá la violencia doméstica, puede abarcar cualquier tipo de maltrato físico, económico o psicológico, entre otras, y no discrimina entre grupo sociales, étnicos, religiosa o de edad.

En violencia doméstica en particular, se registraron 15.123 casos a nivel nacional en 2020. En el primer trimestre de 2020 se interpusieron 4.225, en el segundo trimestre fueron 2.893. En el tercer trimestre fueron 3.888 y 4.117 en el cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre). Las cifras muestran una fuerte caída en el número de denuncias en el segundo trimestre de 2020, de abril a junio, período en el que se endurecieron las restricciones de movimiento. Esto no significa que los casos de violencia doméstica hayan disminuido, sino que durante este período se han producido una serie de situaciones que han impedido a las víctimas presentar denuncias ante las instituciones.

En los meses de enero y febrero de los años 2019 y 2020, se registran en las estadísticas en los caso de la violencia doméstica un aumento de 12.6% por las razones expuestas, es que se estará estudiando los efectos de la pandemia COVID-19, en el ámbito familiar como propulsor del delito contra el orden jurídico familiar y el estado civil (violencia doméstica) junto con los factores emocionales y afectaciones psicológicas que lo originaron.

El impacto del COVID-19 en la economía mundial ha supuesto un aumento de varios factores tradicionalmente asociados a la violencia doméstica, lo que justifica y manifiesta este aumento de las agresiones. La crisis sanitaria ha aumentado el desempleo y ha añadido estrés a los hogares. Aunado a esto, cuando los niños y niñas dejan de ir a la escuela, sus padres tienen que tomar un papel más eficaz en su educación formal, además de tener que sobrellevar más tiempo en casa.

Hay muchas personas que no han perdido su trabajo, pero tienen que trabajar a distancia desde casa con sus familias, lo que puede generar tensiones. Si el trabajo no era estable y, por lo tanto, corre el riesgo de perderlo durante la pandemia, las tensiones pueden aumentar, ya que la incertidumbre y la inestabilidad financiera son el telón de fondo de toda la crisis de salud.

Otra explicación del aumento de la violencia doméstica debido al encierro es que las mujeres están más aisladas socialmente porque no pueden establecer vínculos fuera del núcleo familiar. Sumado a esto, los abusadores tienen más oportunidades e intentos de ejercer poder y control coercitivo sobre sus parejas, y los casos de conflicto conyugal van en aumento. Tampoco, se puede ignorar el hecho de que muchos hombres caen en situaciones de abuso de sustancias debido a la angustia emocional.

También, de todos estos factores aquí ya antedichos, no se puede pasar por alto el principal temor de una crisis sanitaria: enfermarse. Muchas personas realmente temen la posibilidad de contraer COVID-19, porque al enfermarse corre la posibilidad de perder su trabajo y dejar de generar ingresos, tener que tomar tratamientos de por vida o fallecer. Todo esto empeora la salud mental general, aumenta la agresión doméstica y genera tensión familiar.

### 1.3 Hipótesis

Hi: Existe asociación entre el confinamiento por la pandemia del COVID-19 y el aumento en los casos de violencia doméstica en Changuinola.

Ho: No existe asociación entre el confinamiento por la pandemia del COVID19 y el aumento en los casos de violencia doméstica en Changuinola.

### 1.4 Objetivos

#### 1.4.1 Objetivo general

- Evaluar qué efecto tuvo el confinamiento producto del COVID-19 en los delitos Contra el orden jurídico familiar y el estado civil (violencia doméstica) dentro de la población de Changuinola.

#### 1.4.2 Objetivo específicos

- Identificar si el confinamiento producto de la pandemia por el COVID-19 fue factor influyente para un aumento en los casos por violencia doméstica en la población de Changuinola.
- Determinar cuáles fueron los tipos más frecuentes de violencia doméstica durante el confinamiento por la pandemia del COVID-19.



## **CAPÍTULO II**

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Pandemias a lo largo de la historia**

La enfermedad es una parte inherente de la historia humana, lo cual es una realidad de la cual esta generación no escapa, no importa cuando avance tecnológico tengamos ni la categoría de país que seamos, estos aparecen y se forman como parte natural de nuestro existir y, así, lo ha demostrado el COVID-19, el cual se ha hecho parte de nuestra realidad. (Guillot, 2020).

Lo anterior cobra sentido desde el punto de vista de la convivencia humana, la cual desde sus inicios fue orientada a la creación de núcleos de personas que conviven dentro de un mismo territorio, dicha convivencia involucra la propagación de cualquier tipo de enfermedad infecciosa además que la movilidad facilita la afectación en todas partes del planeta, convirtiéndose esto en una amenaza para los seres humanos. (Guillot, 2020).

Sobre la base de lo anterior, se puede decir que la aparición de las pandemias no solo afecta directamente a las personas, sino que son capaces de marcar el curso de la historia, por tal razón, se pasará a señalar cuáles han sido las pandemias por las cuales se ha visto afectada la humanidad a lo largo de la historia. (Guillot, 2020).

#### **2.1.1 Peste de Justiniano**

Dentro del poderío del emperador Romano Justiniano, sobrevino una ola de peste siendo esta la primera de la que se tiene perseverancia, en la que Constantinopla que tiene una población de aproximadamente 800,000,



personas se vio envuelta en el temor y la desesperación, incluso hasta Justiniano fue víctima de la peste. (Castañeda, 2020).

La pérdidas de personas dentro de Constantinopla ascendió al 40% y 4 millones en todo el imperio, al nivel mundial historiadores como Edmundo Fayanás han señalado que la población mundial perdió unos 50 millones de habitantes; de igual forma, se registraron pérdidas económicas a razón de que hubo momentos en los que los muertos superaban a los vivos, los historiadores han señalado que este período del imperio Romano marco las líneas divisorias entre el ocaso de la Antigüedad y la floreciente Edad Media. (Castañeda, 2020).

Se estima que la plaga se dio a causa de la peste bubónica, aunque estudios recientes han señalado que se trataba de la misma peste bubónica, aunque, el nombre que se le dio fue en honor al emperador Bizantino Justiniano I. (Castañeda, 2020).

Sobre esta enfermedad se ha podido conocer que su transmisión provenía de las ratas, es decir, estas las pasaban a los humanos, se dice que el mayor portador era la rata negra pues esta era la que se mantenía mayor contacto con los seres humanos; no obstante, el contagio, también, podía ser transmitido entre humanos trayendo consigo una variante de la peste; cabe destacar que la bacteria presente en esta enfermedad era llamada *Yersinia Pestis*. (Castañeda, 2020).

### 2.1.2. Peste negra

Esta enfermedad apareció a mediados del siglo XIV (entre 1346 y 1353) siendo considerada la peor peste por la que había pasado la humanidad

siendo que hasta el son de hoy aún se pueden encontrar brotes activos, esto debido a que se expandía de forma muy rápida. (Castañeda, 2020).

Cabe señalar que pasados cinco siglos, no se descubrió su origen, aunque algunos pensaron que podía provenir al igual que la peste de Justiniano de las ratas, pues en estas épocas era normal la presencia de las ratas entre los humanos. (Castañeda, 2020).

Entre la cifra de muertos que se maneja, se dice que en la península Ibérica falleció entre el 60 y 65% de la población y en la región de Italia de la Toscana entre el 50 y 60 %, y en Europa entre los 30 a 80 millones de la población. (Castañeda, 2020).

Con referencia a los síntomas que causaba se puede mencionar los siguientes:

- . Fiebre alta
- . Tos
- . Sangrado por la nariz y otros orificios
- . Sed aguda

Para finalizar sobre esta peste, se debe señalar que muchos consideraron que la peste negra era el nuevo surgimiento de la peste bubónica o conocida como la peste de Justiniano.

### 2.1.3. Viruela

Esta enfermedad, también, conocida como virus variola, empezó a afectar a la humanidad desde hace aproximadamente 10,000 años, dicho nombre de viruela se le dio producto de la apariencia que causa en la piel. (Castañeda, 2020).

Esta enfermedad consiste en una afección grave y, a la vez, contagiosa a tal grado que llegó a aumentar la tasa de mortalidad hasta un 30%, llegando a dispersarse en el mundo entero, llevada por los conquistadores cuando empezaron sus viajes por el mar, causando mayor estragos en poblaciones cuyos habitantes tenían las defensas muy bajas llegando a infectar solo en Europa a millones de personas para el siglo XVIII. (Castañeda, 2020).

A diferencia de las enfermedades mencionadas anteriormente, está en particular el ser humano logro crear una vacuna que logra aniquilar la enfermedad, dicho suceso se le debe a Lady Montagu quien hizo reprensiones en Turquía siendo probada de forma científica su efectividad 100 años más tardes por Edward Jenner, por lo que en 1977 se registró el último evento contagioso del virus. (Castañeda, 2020).

### 2.1.4. Gripe española

Esta denominada gripe española apareció a finales de la Primera Guerra Mundial, específicamente, en el mes de marzo de 1918.

En el año, en los últimos meses de la Primera Guerra Mundial entre 1914-1919, se produjo el primer incidente de gripe española en una clínica hospital de Estados Unidos. Se llama, así, porque España todavía estaba fría a lo

largo de la guerra, y las noticias sobre la pandemia se difundieron libremente, a diferencia de otros países combatientes que intentaron encubrir datos. (Castañeda, 2020).

Esta fuente del virus de la influenza se extendió a todas partes del mundo al mismo tiempo que la organización se extendió al frente europeo. El sistema de salud estaba abrumado y la funeraria no proporcionó suministros. Se considera que la tasa de mortalidad general de los enfermos es del 10% al 20% y hay entre 20 y 50 millones de muertes en todo el mundo. Varias personas afirman que podrían ser 100 millones. (Castañeda, 2020).

#### 2.1.5. Gripe asiática

El microorganismo de la influenza aviar A (H2N2) apareció por primera vez en la península de Yunnan en China en 1957 y se extendió a toda la tierra en menos de un año. En ese momento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) era la agencia médica de las Naciones Unidas, que se estableció en 1948 y diseñó cada año una vacuna para reducir el efecto de las mutaciones de la influenza. Aunque, los avances médicos relacionados con la gripe española han ayudado a contener mejor el desarrollo del virus, la pandemia ha ocasionado la muerte de 1 millón de personas en casi todo el mundo. (Castañeda, 2020).

#### 2.1.6. Gripe de Hong Kong

Solo diez años posteriormente del desarrollo de la última gran pandemia de influenza, surgió nuevamente en Asia, como llamaron la gripe de Hong Kong. En 1968, se descubrió una mutación del virus de la influenza A (H3N2) en la

región y se propagó a nivel mundial con un patrono muy parecido al de la gripe asiática. Un millón de personas se han infectado con este nuevo tipo de gripe. (Castañeda, 2020).

#### 2.1.7. Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH)

Una de las epidemias más peligrosas y conocidas en la sociedad actual es el virus de la inmunodeficiencia adquirida o VIH, que se conoce más ampliamente como SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida). La primera ola de hechos ocurrió en 1981 y desde entonces se ha extendido por todo el mundo, concentrando la mayor parte de los esfuerzos de la Organización Mundial de la Salud. (Castañeda, 2020).

Se considera que ocurre en animales, y sus efectos pueden describirse como un debilitamiento del sistema inmunológico, por lo que el virus real es inofensivo, pero sus consecuencias lo son, sin embargo, porque hacen que el organismo no pueda resistir los males de otros virus. Su infección está relacionada con los fluidos corporales. Si bien estas vías de transmisión lo hacen menos contagioso, en comparación con otros virus anteriores (como los resfriados), la ignorancia inicial permite que se propaguen con mucha precipitación. Se estima que el VIH ha causado alrededor de 25 millones de fallecimiento en todo el mundo. (Castañeda, 2020).

La etiología, aunque, fuera múltiple, afluencias pueden revelar las previas posiciones y actos vistos en la actual epidemia COVID-19. En el año 1665 se vio oprimida la capital de Londres tras una severa oleada de peste y, casualmente, en el año 1663 que alababa el rendimiento de la quinina proporcionada por un jefe indio en Perú para sanar una fiebre grave.

La quinina se empezó a usar en esos mismos años, en el método del paludismo. En el contexto, recientemente de la pandemia COVID-19, se ha eliminado el uso tanto de cloroquina como de hidroxiclороquina en los incidentes graves hospitalizados gracias al incremento de la mortalidad y de la continuidad en la aparición de arritmias ventriculares, estando pendiente en confrontar su utilidad en las etapas más tempranas de la infección. (Castañeda, 2020).

## 2.2 Definición y concepto de COVID-19

En los diferentes diccionarios encontramos diversas definiciones de la enfermedad conocida como COVID-19, sus autores nos permiten entender este nuevo contexto lingüístico desde la colectividad, ya que, a través de un ejercicio participativo y en diversas líneas, recogen diferentes teorías de esta emergencia sanitaria, todas encaminadas a brindar una definición que sirva para nuestra mejor comprensión sobre esta enfermedad.

### Diccionario de Cáncer de NCI

Este diccionario define esta enfermedad de la siguiente manera:

Considerada como una afectación respiratoria muy infecciosa producida por el virus SARSCoV-2. Se considera que este virus se puede transmitir de una persona a otra por las gotitas que se esparcen cuando la persona contagiada tose, estornuda o habla. (Instituto Nacional del Cáncer, 2016).

### Definición General MayoClinic.org

El coronavirus es un tipo de virus que puede causar enfermedades como el resfriado común, el síndrome respiratorio agudo severo y el síndrome respiratorio del Medio Oriente. (Mayo Clinic, 1998).

### Definición de la Organización Panamericana de la Salud OPS

El coronavirus (Covid-19) abarca una extensa familia de virus que logran producir muchas enfermedades, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como los coronavirus causantes del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS-CoV). (OPS, 1902).

## 2.3 Surgimiento del COVID-19

### 2.3.1. Origen

El coronavirus fue descubierto como un importante patógeno humano en la década de 1960, causando diferentes enfermedades, desde resfriados hasta neumonía. (scielo, 2020).

Por primera vez en 2002 apareció el coronavirus del SARS y el MERS-COV apareció en Oriente Medio por primera vez en el 2012. A finales de diciembre de 2019, en la capital de la provincia de Hubei, China, fue identificada como un nuevo tipo de coronavirus, el agente causante de la neumonía, y fue nombrado CORONAVIRUS sintomatología respiratorio agudo severo por la Organización Mundial de la Salud. (Marin, 2020).

El COVID-19 afectó rápidamente a muchas personas, por lo que la Organización Mundial de la Salud lo declaró pandemia. De manera similar, después de las autoridades de salud de Wuhan (Hubei), China informó oficialmente sobre un alto número de personas infectadas con COVID-19 el 13 de marzo de 2020. (Marin, 2020).

Por tratarse de una patología nueva, su epidemiología aún no está clara, cuál es su modo de transmisión y tratamiento, y la investigación continúa para profundizar su comprensión.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) atendió un informe de neumonía de origen desconocido en Wuhan, provincia de Hubei, China; El 31 de diciembre de 2019 como informó, posteriormente, Reporteros sin Fronteras, el



incidente afectó a más de 60 personas durante 20 días del mismo mes. (OMS, 2020).

De acuerdo con el Centro Chino para el Control y la Prevención de Enfermedades (CCDC), para el 29 de diciembre, una clínica hospital de Wuhan (Hospital Provincial de Medicina Tradicional China y Occidental Integrada, también conocido como Hospital Xinhua) reciben a cuatro pacientes con neumonía que laboraban en un hospital. El hospital comunica del incidente al Centro para la inspección de las enfermedades y un equipo de la Central para el Control de enfermedades de la ciudad inició una investigación. (OMS, 2020).

El personal encontró más casos asociados con el mercado. El 30 de diciembre, el departamento de salud de Wuhan informó los casos al Centro Central para el Control de Enfermedades, y el Centro Central para el Control de Enfermedades se enviaron especialistas a Wuhan para ayudar a la investigación. Se logró conseguir muestras de estos pacientes para el estudio en el laboratorio. (Crespo, 2020).

La Comisión Municipal de Salud de Wuhan notificó en el mes de diciembre el día 31, que las personas diagnosticadas con neumonía de causa desconocida fueron 27 y 7 estaban gravemente enfermas; en su mayoría eran trabajadores de los mercados antes mencionados. Desde el día 1 de enero de 2020, el mercado se cerró y se descartó neumonía como SARS, síndrome respiratorio de Oriente Medio, influenza aviar u otras enfermedades respiratorias comunes causadas por virus. (Crespo, 2020).

La secuenciación fue remitida a la Organización Mundial de la Salud el 12 de enero de 2020, lo que permite a los laboratorios de diferentes países realizar diagnósticos específicos mediante pruebas de PCR.

En Wuhan en diciembre de 2019, tras el primer brote de COVID-19 las autoridades encargadas en china afirmaron 41 casos entre el día 8 de diciembre y el día 2 de enero de 2020. La ciudad dejó de confirmar casos antes del 19 de enero y posteriormente se confirmaron 17 casos. Para entonces, el primer caso de COVID-19 se había reportado fuera de China: uno en Japón y dos en Tailandia. (Crespo, 2020).

La veloz transmisión de la enfermedad condujo a la Organización Mundial de la Salud a proclamar una emergencia sanitaria de importancia internacional el día 30 de enero de 2020, porque el virus puede tener un impacto en países menos desarrollados con menor infraestructura de saneamiento. En ese momento, la enfermedad se ha descubierto en todas las provincias de China continental y se ha diagnosticado en otros quince países. (Crespo, 2020).

Los números de casos continuaron aumentando llegando a alcanzar los 500 mil casos a nivel mundial. La enfermedad por el virus para el día 11 de marzo ya se detectaba en más de cien regiones a nivel mundial, y fue reconocida como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud. (Crespo, 2020).

## 2.4 Diferentes hipótesis

Según informe de la Organización Mundial de la Salud existen cuatro posibilidades del origen del Coronavirus.

### 2.4.1 Una propagación zoonótica directa al ser humano

La primera hipótesis es que el coronavirus se ha propagado directamente a los humanos. "La transmisión directa de enfermedades zoonóticas se considera una ruta posible", creen. Dijeron que la mayoría de las enfermedades emergentes se derivan de huéspedes animales, y hay evidencia más sólida para apoyar esta hipótesis. (Cortes, 2020).

Por ejemplo, se menciona el coronavirus que provocó la epidemia de 2003 que se originó en los murciélagos. Reconoció que el pangolín puede ser un depósito del coronavirus detectado el año pasado, pero también mencionó que el visón puede contenerlo. (Ministerio de Sanidad , 2020, pág. 5).

Pero, también, admitieron que actualmente no hay evidencia de que los murciélagos puedan infectar a otros animales vendidos en el mercado chino. Por ello, señalaron que es necesario realizar una investigación para rastrear el origen de los animales vendidos en el mercado del país, y luego rastrear el país de donde proceden. (Ministerio de Sanidad , 2020, pág. 5).

#### 2.4.2 El coronavirus se introdujo a través de un huésped intermedio

La hipótesis de la existencia de animales intermedios se considera una posible y muy probable vía de transmisión. Mencionó la interacción entre granjas y especies silvestres y domesticadas que se encuentran próximas a lugares de consumo. Sin embargo, los expertos dijeron que es necesario aumentar la comprensión de esta posibilidad y recomendaron investigaciones sobre la cadena de comercialización de animales en el sudeste asiático.

Es decir, ampliaron sus horizontes, no solo considerando a China, sino, también, considerando el comercio con los países vecinos. Además, sugieren considerar el punto de vista de "una sola salud", que significa el concepto de combinar la salud humana con la salud animal. (Vet Market, 2021).

#### 2.4.3 El coronavirus se habría introducido a través de productos de la cadena de frío y de los alimentos

Según los expertos enviados por la Organización Mundial de la Salud a China, esta es una hipótesis "posible". Señalaron que los alimentos congelados se venden en el mercado de Wuhan, que puede ser la forma en que se propaga el virus. También, es posible que el coronavirus esté presente en los alimentos. Pero admiten que la evidencia aún es débil. Recomiendan, el seguimiento molecular y el análisis de las cadenas de frío en las cadenas alimentarias y de marketing vendidas en 2019. (Staff, 2020).

#### 2.4.4 Introducción a través de un accidente en un laboratorio

Seguidamente de que el reportero científico Nicholas Wade publicara una columna en el Atomic Scientist Bulletin de que era posible que el virus se escapara del Instituto de Virología de Wuhan, esta última hipótesis ha sido ampliamente publicitada en los últimos días. Sin embargo, la OMS cree que el SARS CoV-2 se originó a partir de un accidente de laboratorio "muy poco probable". (Vet Market, 2021).

Aunque, como se menciona al comienzo del texto, la organización aún no ha descartado ningún supuesto. La información de La Organización Mundial de la Salud asegura que no se ha estudiado en ningún momento la posible causa del coronavirus como un hecho deliberado. Tampoco, se indago si se produjo el virus, porque el estudio del genoma del virus descartó esta posibilidad. (Vet Market, 2021).

“Aunque son raros, los accidentes en los laboratorios pasan, y diferentes laboratorios alrededor del mundo trabajan con coronavirus de murciélagos”, señalaron los especialistas en el documentos. (Vet Market, 2021).

Sin embargo, el informe apunta que "no hay registros de virus estrechamente relacionados con el SARS-CoV-2 en ningún laboratorio antes de diciembre del 2019, o genomas que en combinación podrían proporcionar un genoma de SARS-CoV-2". (Vet Market, 2021).

Según director del Organismo de las Naciones Unidas declaró en el mes de marzo que se necesitan más antecedentes e investigación para sacar deducciones más confiables sobre la probabilidad de que el virus haya sido causado por una eventualidad del laboratorio. La suposición de que el virus SARS CoV-2 se escapó de un laboratorio en la ciudad china de Wuhan donde se descubrió el primer caso de la enfermedad a fines de 2019 ha sido fuertemente defendida por la administración del ex presidente estadounidense Donald Trump en base a la información proporcionado por él Servicio de inteligencia. (Vet Market, 2021).

China siempre ha negado esta hipótesis.

## 2.5 COVID-19 llegada a América central

En América Central la pandemia denominada COVID-19 se convirtió en una epidemia regional de la cual no pudo escapar ninguno de los países que la conforman, esto desde su primera aparición el 6 de marzo de 2020 en nuestro país hermano Costa Rica, donde se reportó a la primera persona contagiada en la ciudad de San José la cual se trataba de una ciudadana de nacionalidad estadounidense proveniente de Nueva York que llegó al país junto a su esposo. Cabe señalar que, uno de ellos era asintomático, y se reportó en ese país la primera muerte el 18 de ese mismo mes, es decir, 12 días después. (Mora, 2020).

Un punto a señalar es que Costa Rica no impuso medida alguna de precaución hasta el momento en que se confirmó el primer caso en su país, en ese momento se procedió a tomar medidas en forma paulatina llegando a ordenar el confinamiento a nivel nacional, elevándose a estado de alerta

primero con alerta amarilla y luego a nacional, participando de esta toma de decisiones el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo con el que cuenta dicho país. (Murillo, 2020).

Entre las medidas tomadas se puede señalar que, se dio apoyo económico a las personas que perdieron sus empleos, así como, la entrega de bolsas de comida a familias con estudiantes para suplantar el cierre de los comedores estudiantiles; no obstante, en lo concerniente a la salud para el mes de julio el país declaró haber perdido el control de la pandemia por lo que se optó por implementar nuevas restricciones. (Murillo, 2020).

Posterior a Costa Rica le siguió Panamá reportando su primer el día 8 de marzo de 2020 y la primera muerte dos días después, es decir, el 10 de marzo de ese mismo año; el primer caso se trató de una mujer panameña de 40 años la cual había estado en España específicamente en un lugar conocido como barajas y en su regreso a Panamá dio positivo al virus. (Wikipedia , 2020 ).

La Ministra de Salud panameña para ese entonces Rosario Turner el día 9 de Marzo de ese mismo año comunicó a la Nación la confirmación del primer caso de COVID-19 en Panamá, esto luego de que el Instituto Conmemorativo Gorgas, realizara las pruebas pertinentes, pasando tiempo después a convertirse Panamá en uno de los países de América Latina con mayores casos de COVID-19, esto debido a que somos un país con la mayor conexión de la región aunado al hecho de que también registrábamos la mayor cantidad de pruebas realizadas a la ciudadanía. (Wikipedia , 2020 ).

Esta acción, de practicar el mayor número de pruebas posibles ayudo a obtener datos exactos en comparación con el resto de la región. (Wikipedia , 2020 ).

Entre las medidas tomadas, se impuso una cuarentena en la que se dieron desde medidas de aislamiento total hasta la imposición de días de salida para los hombres y para las mujeres, a esto se le añadió medidas laborales como la reducción de horarios, vacaciones, entre otros, manteniéndose el país con un aproximado de 200 casos diarios. (Wikipedia , 2020 ).

A Panamá le siguió Honduras quien el 11 de marzo de 2020 se convirtió en el tercer país centroamericano en reportar casos de coronavirus, los cuales se trataron de una mujer embarazada de 42 años, procedente del país de España, y otra de 37 años que provenía de Suiza. (unicef , 2020).

Este país desde comienzo de la epidemia, obtuvo un alto resultado en la tasa de mortalidad, decretándose advertencia de contención y confinamiento tales como toque de queda y cierre de fronteras que se mantuvo desde el 29 de marzo hasta el 2 de agosto; no obstante, fue muy activo en cuanto a lo económico y social tomándose medidas de congelamiento de precios para evitar el aumento de los productos de la canasta básica, se involucró a los bancos para facilitar el crédito en la adquisición de viviendas, para salvaguardar el agro se trabajó en el financiamiento de crédito con bancos y cajas rurales a fin de garantizar alimentos para la población, de igual forma se dio préstamo solidario para los emprendedores y comida gratis para 3.2 millones de habitantes. (Codina, 2020, pág. 1).



El cuarto país fue Guatemala quien confirmó su primer caso de COVID-19, el 13 de marzo de 2020, anunció que dio el presidente Alejandro Giammattei, declarando estado de calamidad pública el 5 de marzo de ese mismo año.

Más adelante, el día 15 de marzo, se aplicaron otras medidas como contención y confinamiento, toque de queda de doce horas (de las 16.00 h. a las 04.00 h.), cierre de fronteras, sin embargo, los migrantes lograron cruzar hacia México por puntos ciegos pasando por alto todo control sanitario, para luego terminar retornando en vuelos deportados desde Estados Unidos varios de los cuales, pacientes de coronavirus. (Vega, 2020).

En lo concerniente a lo social se crearon medidas de auxilio en el que se anunciaron diez programas de asistencia económica los cuales consistían en Bono de comercio de mil quetzales (US\$ 130.00) para proveer a 200,000 trabajadores, un fondo de amparo para empleo, esto bajo el lema “Juntos saldremos adelante” que incluyó la entrega de canasta de alimentos básicos a 200.000 familias; así como, también, canasta de víveres para cubrir la comida de los niños en etapa escolares; entrega de bolsas de alimento o cupones a las personas de pocos recursos. (PBI Internacional, 2021).

De igual forma, se le dio bonos al personal de salud, así como, subsidio de energía eléctrica; crédito a comerciantes a fin de evitar el cierre de operaciones; planificación de apoyo para personas de tercera edad; bono familiar que consistía en la entrega de mil quetzales durante 3 meses, aunque solo se proporcionó el primer mes y de, allí, se continuo el 21 de agosto. (PBI Internacional, 2021).

El Salvador se posicionó en el quinto país de América Latina con casos confirmados por COVID-19, cuando el miércoles 18 de marzo de 2020, dio positivo un hombre de 20 a 40 años de edad originario de Italia que entró al país por un punto ciego; no obstante dicho país había declarado estado de emergencia el día 11 de marzo, la aparición del primer caso activo un cordón sanitario que duro 48 horas con el fin de identificar posibles nexos epidemiológicos. (Guzman, 2020).

Dentro de las medidas aplicadas se impuso el aislamiento social y ordenó estado de excepción con la anulación de garantías constitucionales, entre ellas, la de libre locomoción. Sin embargo, estas medidas riesgosas permitieron que se dieran casos de supuestas violaciones de derechos humanos y abusos de autoridad, por lo que diferentes organizaciones profesionales y de derechos humanos nacionales e internacionales se manifestaron denunciando supuestas violaciones de derechos por las autoridades contra personas que habían cumplido el confinamiento obligatorio, pero las autoridades le impedían la movilización necesaria para la compra de alimentos y medicinas. (López, 2021).

En cuanto a lo social, se proporcionó a la población una ayuda de trescientos dólares; así como la suspensión por tres meses de pagos a servicios como luz, agua y telefonía, así como créditos y alquileres en general incluyendo al sector público con un bono para los empleados del gobierno. (Guzman, 2020).

El sexto país fue Nicaragua, quien dio a conocer en el de marzo, el día 18 del 2020 su primer caso de COVID-19, tratándose de un hombre nicaragüense de 40 años que había estado en Panamá. (Galo, 2020).

Todos estos países dieron diversas respuestas ante la crisis vivida lo cual demuestra su independencia siendo Nicaragua el que menos medidas aplicó, de igual forma se ha podido observar una diferencia en cuanto a la aplicación de los estados de excepción (estados de emergencia, calamidad, toques de queda), como de las medidas restrictivas (restricciones de movilidad, cierre de fronteras y puertos, cuarentena absoluta, limitación de actividades productivas, entre otras). (Rivas, 2020).

El séptimo país en confirmar casos por COVID-19, fue Belice el 23 de marzo de 2020, resultando contagiada una mujer que había regresado de Los Ángeles, Estados Unidos, por lo que se declaró de forma inmediata estado de emergencia, imponiendo toque de queda y restricción de circulación (de 8 p.m. a 5 a.m.), cierre de fronteras y cuarentena a los nacionales que ingresen del país. (Navarro, 2020).

De la misma manera a partir del 5 de abril se cerraron las fronteras para nacionales y extranjeros y se aplicaron medidas de restricción de movilidad.

En cuanto a lo social se trabajó en un programa de alivio al desempleo que se enfocó en los trabajadores independientes que perdieron sus empleos como consecuencia de la pandemia o los que ya se encontraban desempleados. (Navarro, 2020).

## 2.6 Medidas de contención de virus

La situación mundial ha llevado a la continua propagación de muchas estrategias para reducir la propagación del SARS-CoV-2. Antes del distanciamiento social que se vive en gran parte del mundo hoy día, las medidas de aislamiento, cuarentena y contención comunitaria eran las mejores armas para frenar la propagación del virus. (niño, 2020).

La Real Academia Española define la palabra cuarentena de la siguiente forma: “**Aislamiento** preventivo a que se somete durante un período de tiempo, por razones sanitarias, a personas, animales o cosas”. (Real Academia Española, 2021).

Expresado lo anterior pasaremos a ampliar dicha definición, para ello, se empezará por señalar que hablar de cuarentena siguiendo el sentido de la definición dada, se hace referencia a la existencia de una exclusión o aislamiento ya sea de forma voluntaria u obligatoria con el fin de evitar contagios entre individuos que se encuentran en una situación propensa, dicho aislamiento es dado durante todo el periodo en el que dure la incubación o la afección, para lo cual se debe brindar a la persona apoyo médico y psicológico, así como alimentación y de ser necesario refugio. (ICIM, 2020).

Se debe tener presente que el aislamiento entiéndase de forma física en este caso, se da para aquellas personas que se encuentren infectadas a fin de evitar contagios con personas sanas, esto por regla general, pues como lo ha experimentado nuestro país, al igual que otros, por la gravedad del asunto se

dio un aislamiento de forma general para toda la población, es decir, para personas afectadas y personas no contagiadas, esto con las denominadas cuarentenas; no obstante a medida que se dio una baja en los casos el aislamiento se dio únicamente para los contagiados. (Theimer, 2020).

La efectividad de esta medida se da en la medida de que se produzca una detención temprana y se cumpla con el aislamiento de esta persona.

Ahora bien, como ya lo mencionamos el distanciamiento, también, puede ser social, el cual consiste en alejarse de lugares concurridos con el fin de reducir el contacto entre personas, dicha medida es implementada cuando el contagio es dado en un número plural de personas los cuales resulta difícil poder identificar. (National Institute on Aging , 2021).

En estos casos, se produce la restricción en lugares concurridos tales como: escuelas, restaurantes, centro de diversión, entre otros.

Por último, se ha de manifestar en lo referente al confinamiento como una medida de intervención comunitaria en la que se introducen tácticas que ayudan a reducir el contacto entre las personas, siendo aquí donde intervienen el uso de mascarillas, distanciamiento social, restricción de salidas, disminución en el transporte donde se establecen horarios, cierre de fronteras, entre otros.

Con base a las explicaciones dadas podemos concluir este tema, señalando que una cuarentena es la inclusión de medidas de carácter restrictivos cuya

finalidad es evitar el contacto entre las personas, lo cual ciertamente no es algo para lo cual está creada el ser humano quien es un ser que desde el principio ha vivido en sociedad. (VARGAS, 2020).

## 2.7 Aparición del COVID-19 en Panamá

Panamá ha anunciado el primer caso de la pandemia de COVID-19 el 8 de marzo. Una mujer panameña de 40 años ingresa al país por vía aérea desde Barajas, España. El gobierno panameño intentó localizar a todas las personas con las que tuvo contacto la infectada tanto en el avión como en el aeropuerto. (Wikipedia, 2020).

El 9 de marzo la ministra de salud Rosario Turner anunció que luego de que se hayan realizado todas las pruebas en el Instituto Memorial Gorgas, el Ministerio de Salud puede anunciar que se ha confirmado el primer caso de Covid-19 recibido. Desde ese día 9 de marzo, el gobierno ha formulado políticas de mitigación y propuesto una serie de medidas para controlarlas. En la segunda semana de marzo, se cerraron todas las escuelas, empresas e industrias no esenciales. Inmediatamente después, el país anunció una cuarentena obligatoria, además, se suspendieron los vuelos internacionales y el ingreso de extranjeros hasta finales de junio. (Wikipedia, 2020).

La primera muerte se confirmó el 10 de marzo. El occiso era el director de una escuela secundaria en la ciudad de Panamá; el mismo día del primer fallecimiento por la pandemia se reportaron 36 nuevos casos del coronavirus. Las áreas afectadas son la provincia de Panamá (Norte de Panamá, Centro de Panamá y distrito de San Miguelito) y la Provincia de Panamá Oeste (Barrio Colón, La Chorrera). El 14 de marzo de 2020, el número de personas afectadas aumentó a 43, de las cuales 37 se encontraban en aislamiento domiciliario, 5 fueron hospitalizados, 2 estaban gravemente enfermos y 1 murió. (Wikipedia, 2020).

La zona afectada fue la provincia de Panamá (Metro de Panamá, Norte de Panamá y distrito de San Miguelito). Las autoridades panameñas adoptaron medidas nuevas, tales como el establecimiento de una red de servicios de laboratorio, visitas médicas domiciliarias a pacientes que puedan estar contagiados por el coronavirus, la amenaza de vallas sanitarias provocadas por varios ciudadanos que salen del interior del país para prevenir el contagio, y la suspensión de servicios vuelos de viajes desde Europa y Asia. (Wikipedia, 2020).

El gobierno panameño prohíbe las visitas a los asilos de ancianos para prevenir la transmisión del coronavirus. Con el fin de detener las actividades de entretenimiento como bares, hoteles, parrilladas, comedores, discotecas, casinos, etc. Además, en el área de juegos del restaurante, la bandera roja del sistema nacional de defensa civil prohíbe el acceso a playas, ríos y balnearios. El ingreso de extranjeros al país está restringido. (Wikipedia, 2020).

Debido a la epidemia del coronavirus, el Ministerio de Educación suspendió las clases presenciales y ordenó módulos obligatorios para estudiantes.

El 18 de marzo de 2020, el gobierno panameño emitió el siguiente anuncio luego de la reunión de gabinete: Mediante la Orden Ejecutiva No. 490, ordenó un toque de queda en todo el país, la construcción de hospitales modulares, tarifas cero en productos de saneamiento y limpieza y bonificaciones de hasta \$ 100 para las personas infectadas. (Ministerio de la Presidencia , 2020).

El día 20 de marzo, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad Pública la Orden Ejecutiva No. 499 para establecer cercos sanitarios en los accesos



de las provincias de Panamá, Panamá oeste y Colón, en los puntos de acceso de las provincias siendo ejercidos por los servicios de seguridad de Panamá. El 23 de marzo el Presidente de Panamá y la Ministra de Salud aprobaron la Orden Ejecutiva No. 505 y anunciaron el toque de queda a partir de las 5:00 pm – 5:00 am, así como, también, reforma del horario de oficina pública a partir de las 8:00 a.m. A las 12:00 del mediodía, empezó a regir al día siguiente. (Wikipedia, 2020).

El día 24 de marzo, el Mandatario de la República, Laurentino Cortizo, anunció en la Red Nacional que se impondrá un toque de queda las 24 horas del día a partir de las 5:01 a.m. del 25 de marzo. Y anunció el Plan Panamá Solidario como parte del plan de ayuda económica y el Plan Panamá para protegerse, que entregará vales y bolsas de alimentos a todas las personas afectadas por crisis y vedas durante el estado de emergencia. El Ministro de Seguridad Pública, Juan Pino, anunció la forma de salir a abastecerse durante el toque de queda, incluidos los días separados por género y el último dígito de una cédula personal. (Ministerio de la Presidencia , 2020).

El día 15 de diciembre en Panamá se aprobó el uso de emergencia de la vacuna Pfizer contra la COVID-19, aunque, ésta no estuvo disponible hasta el 2021 en el país, que implantara una cuarentena por fin de año dado a las fiestas navideñas, para impedir el desarrollo de la pandemia. (Made for minds, 2020).

### 2.7.1. Medida de confinamiento

Para evitar el desarrollo del virus, los gobiernos han impuesto la delimitación de viajes, cuarentenas, confinamientos, aislamiento social, cancelación de eventos deportivos, conciertos, y cierre de establecimientos como restaurantes, centros comerciales. Nuestro país no escapo de esa realidad razón por la cual mediante el Decreto Ejecutivo N° 507 de 24 de Marzo 2020 se dispuso lo siguiente: Dispone Toque de Queda en todo el territorio nacional a todos los habitantes de la República de Panamá, desde las 7:00pm hasta las 5:00am.

**Artículo 1: se impone el TOQUE DE QUEDA en todo el territorio nacional, durante las 24 horas del día, a partir de la 5:01 a.m. del día 25 de marzo de 2020, el cual se mantendrá vigente mientras dure la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional.**  
(República de Panamá Ministerio de Salud , 2020, pág. 1).

Sobre dicha restricción se efectuaron algunas excepciones, que implicaban las siguientes labores:

1. Los miembros de las fuerzas públicas.
2. Servidores públicos dedicados a atender emergencias a nivel nacional; altos funcionarios del órgano ejecutivos; alcaldes representantes de corregimiento; personal del ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social; personal Benemérito cuerpo de Bombero de Panamá; personal del Servicio Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y del SUME 911; el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN); la autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario de Panamá (AAUD); personal operativo de la Autoridad

Aeronáutica Civil (AAC); personal la Autoridad Nacional de Aduanas que preste servicios en puertos, aeropuertos y recintos aduaneros; personal del Servicio Nacional de Migración (SNM); que preste servicio en puertos, aeropuertos, puestos de control y albergues; personal operativo de la Autoridad de Protección al consumidor y defensa de la competencia (ACODECO); personal de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), que preste servicio en puertos; Notarios Públicos; y personal de cualquier otro servicio público indispensable, en este caso, con previa autorización de la autoridad sanitaria.

**3.** Personal médico, administrativo y operativo de hospitales, centro de atención médica, clínicas, laboratorios médicos y servicios veterinarios, públicos y privados.

**4.** Metro de Panamá y Mi Bus, su personal administrativo y operativo, así como el personal de empresas contratistas que le prestan servicio. **5.** Transportes públicos, colectivos y selectivos, por motivos de salud y laborales. De igual forma, el transporte contratado para movilizar a los colaboradores de las empresas incluidas en las excepciones.

**6.** Personal de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), y personal de sus contratistas críticos que sea debidamente identificado según la coordinación que establezca con la institución, para los fines de adoptar las disposiciones legales bajo su régimen legal especial.

**7.** Personal de empresa Nacional de Autopista (ENA), sus proveedores y subcontratistas.

**8.** Industria farmacéutica, farmacias, droguerías y cualquiera otros artículos e insumos de salud pública, incluyendo las manufacturas, suplidores y mantenimientos de los mismos.

- 9.** Empresa de limpieza y empresa dedicada a la producción de desinfectante y productos de higiene y aseo personal.
- 10.** Supermercado, hipermercado, mini súper, mercaditos y abarroterías.
- 11.** Hoteles, hostales, y pensiones para alojamiento y alimentación a la habitación de sus huéspedes o pacientes.
- 12.** Industria agropecuarias, de insumo y maquinarias agropecuarias, empresas que realicen labores agrícolas de recolección, fincas ganaderas, avícolas, porcinas y acuícolas. Así mismo el servicio de movilización y transporte de animales, productos e insumo agropecuarios.
- 13.** Industria agroalimentaria, incluyendo centrales de distribución de alimentos, bebidas, agua embotelladas y cisternas para la distribución de agua potable.
- 14.** Plantas procesadoras, empacadoras, distribuciones de alimentos y bebidas y empresas de empaques y envases.
- 15.** Empresa de seguridad y transporte de valores.
- 16.** Industria de generación, transmisión, distribución y operación de energía.
- 17.** Gasolinera y empresas de distribución, suministro y transporte de combustibles líquidos y gaseosos.
- 18.** Transporte marítimo y de logística, incluyendo servicios y reparaciones a naves, puertos; transporte de carga de importación y exportación, talleres de mantenimiento de equipo de transporte de carga.

- 19.** Personal operativo mínimo requerido para preservar la industria del transporte aéreo, mantenimiento de aeronaves, equipos de soporte y simuladores, seguridad de aeronaves e instalaciones, soporte técnico de infraestructura tecnológica y transporte de carga.
- 20.** Transporte aéreo humanitario con la tripulación mínima requerida para la repatriación voluntaria de extranjeros.
- 21.** Personal operativo mínimo de las arrendadoras de autos que brindan servicio a las entidades gubernamentales, y las empresas incluidas en las excepciones del presente decreto.
- 22.** Empresa dedicada a la industria de cargas aéreas, marítimas y terrestres de importación, exportación, suministro y puertos.
- 23.** Empresas de telecomunicaciones, proveedoras de internet y telefónicas (fija y móvil).
- 24.** Medios de comunicación, incluyendo radio, televisión, cable operadores, diarios y sus distribuidores.
- 25.** Empresa dedicada a la presentación del servicio de seguridad privada.
- 26.** Abogados idóneos para el ejercicio de la defensa de personas detenidas por incidencias que se registren dentro del toque de queda.
- 27.** Bancos, financieras, casas de empeño, cooperativas, seguros, proveedores del servicio del procesamiento electrónico de transacciones, cheques e imágenes a instituciones financieras y demás servicios financieros.
- 28.** Empresas que brinden servicios como call center, funerarias, impresiones de etiquetas para alimentos, medicinas, lavanderías.

**29.** Empresas a las ventas de distribución de equipos médicos hospitalarios, medicamentos, vacunas y cualquier otro artículo de insumo de salud públicas.

**30.** Empresas dedicadas al mantenimiento y reparación de elevadores, tanques de agua, plantas eléctricas e instalaciones de gas.

**31.** Las actividades laborales que desarrollan por medios virtuales o en modalidad de teletrabajo.

Las empresas específicas que el Ministerio de Salud autorice la reactivación mediante resolución, para su operación, actividad, movilización.

Con el fin de comprender, la medida señalada (cuarentena total), pasaremos a señalar en qué consiste la misma

.

El toque de queda es una medida de restricción de desplazamiento de las personas que forma parte del conjunto o arsenal de medidas de salud pública, también, llamadas no farmacológicas, que tradicionalmente se utilizan para controlar epidemias, especialmente cuando existe ausencia de medidas farmacológicas eficaces para prevenir o tratar eficazmente una enfermedad causada por un nuevo agente. (Martínez, 2021).

El objetivo principal de esta medida, junto a la contención comunitaria (o lockdown) y los cordones sanitarios, es reducir la tasa de contactos de las personas reduciendo la propagación del virus, con ello la tasa de contacto entre susceptibles y personas infectadas que desconocemos dónde están. (Martínez, 2021).

Para entender esta racionalidad se puede usar el número de reproducción  $R_0$  o  $R_t$  que nos permite analizar la dinámica de transmisión de una enfermedad; consta básicamente de tres parámetros:

- La contagiosidad, que es la capacidad inherente del agente de ser transmitido, relacionado con los mecanismos de transmisión. Se puede definir operacionalmente como la probabilidad de que una persona susceptible sea contagiada por un caso infectante en un evento de contacto.
- La tasa de contacto, que es número de contactos por unidad tiempo que tiene un contagiante con personas susceptibles de contagiar.
- La duración de la contagiosidad. Las medidas de control de la transmisión intentan modificar estos tres parámetros, por ejemplo: el uso de mascarillas y equipos de protección personal reducen la contagiosidad; las medidas de salud pública (cuarentena, aislamiento, toque de queda, cordones sanitarios) reducen la tasa de contacto; para el COVID-19.

De lo anterior, se puede ver que el toque de queda lo que busca es lograr un cambio de conducta hacia una reducción de interacciones sociales; no obstante, dicha medida no solo implicaba consigo la reducción de contagios sino que ubicaban a las familias dentro de un entorno de restricción mismo que no solo implicaba convivencia diaria sino que en muchos casos el estrés de haberse quedado sin una fuente de empleo, por lo que pasaremos a ver las consecuencias de dicho confinamiento en el ámbito social (familia) más allá de la reducción de contagios o no.

## 2.8. Como afectó el confinamiento por COVID-19 al ser humano

El ser humano ante la pandemia por Covid-19 sufrió consecuencias negativas que no solo afectaron su economía sino también su salud física y mental, es por ello que, en este tema se enfoca en las consecuencias psicológicas y psicosociales, producidas por la pandemia en cuestión. (Ballena, 2021).

### 2.8.1 Consecuencias psicológicas en la sociedad.

El ser humano desde inicio ha sido y es un ser social, de tal forma que nuestras emociones se ven influenciada por las persona que nos rodean, es por ello que la consigna “quedarse en casa” es una acción que influye en el comportamiento y las emociones de las personas, pues nos obliga a adaptarnos a una manera de vivir contraria a la de nuestra naturaleza. (Sorío, 2021).

Dicho aislamiento, trajo consigo no solo la prohibición de vivir en diaria interacción con otros seres humanos, sino que para asegurar dicha convivencia se debió dar el cierre de escuelas, guarderías, hogares de ancianos y cualquier medio o centro que facilitara o instara el encuentro entre personas fuera de nuestro vínculo familiar, aumentando de esta manera el aislamiento social y la convivencia familiar con familiares que no pertenecían a la llamada burbuja, es decir que no estuviesen bajo un mismo techo, situación que afectó a quienes tienen una dependencia moderada o fuerte con sus familiares. (Sorío, 2021).



Al encontrarse el ser humano aislado de otras personas como los seres queridos (familiares) afecta en el sentir de sus emociones además del hecho de que también influye en bienes físico de las personas, al agravar las enfermedades ya preexistentes como lo es la presión arterial alta, los niveles de azúcar en sangre en pacientes diabéticos, las enfermedades del músculo esquelético, los trastornos del comportamiento y los síntomas de ansiedad y depresión, pueden agravarse; ya que la movilidad a centros de salud resulta ser más difícil, sin dejar de un lado el hecho de la depresión que puede llegar a influir, viéndose afectado los ancianos. (Sorío, 2021).

Otro grupo perjudicado por el confinamiento son los niños, pues han tenido que cambiar su vida diaria, sin tener la capacidad de comprensión para entender el porqué del cambio diario de sus vidas; uno de estos cambios ha sido el método de su aprendizaje donde se les ha eliminado el poder acudir al lugar donde se encontraban con sus amigos (escuelas) lo cual puede tener como consecuencia en ellos sentimientos de enojo, llantos y cambios en su comportamiento (hiperactividad) hasta su comportamiento a la hora de comer, llegando hasta afectar cambios en sus patrones de sueño y la aparición del miedo. (Sorío, 2021).

### 2.8.2 Consecuencias psicosociales en la sociedad

Este impacto psicosocial, trae consigo consecuencias multidimensionales a la sociedad de forma directa y significativa para una población, luego de sufrir un evento de relevante sentido como lo es en este caso es la cuarentena producto del COVID-19. (Jordán, 2020).

Otro concepto como medida de precaución ante la propagación del coronavirus es que las personas deben mantener una distancia social de al menos un metro y medio o dos entre sí. (Jordán, 2020).

El distanciamiento social, también, conocido como distanciamiento psicosocial, no se logra medir como se mide la distancia física o geográfica, sino que se expresa o se valora por la actitud o por la forma como una persona o grupos de personas percibe/n a otra u otras personas. Esta percepción está influenciada por muchos factores, entre lo que destacan los económicos, sociales y culturales. (Jordán, 2020).

El distanciamiento social, que no está determinado por el metro y medio o dos metros entre una persona y otra, es mucho más que la distancia geográfica. Esa distancia se expande psicosocialmente exponencialmente durante un período de semanas, hasta el punto de que rápidamente comenzamos a vernos como una especie de mosquito o insecto, un potencial propagador del coronavirus, no como un ser humano. (Leyva, 2021).

Este aumento acelerado del distanciamiento social (psicosocial) rompe paulatinamente el tejido social, provocando que cada individuo se aíse de todos los demás, empeorando las relaciones sociales, especialmente las relaciones interpersonales, las cuales están determinadas por factores históricos, sociales y económicos, son factores dinámicos los que determinan la naturaleza social de las personas. (Leyva, 2021).

Una consecuencia improbable pero real es que al mantener a todos o casi todos en casa y el distanciamiento social, la gran mayoría, los pobres y los más pobres ven cerradas sus fuentes de ingresos. Esto hace que se vuelvan emocionalmente inestables, pues, el trabajo, como una de las actividades básicas de todos, ya no los convence de su existencia como sociedad y como productor. (Leyva, 2021).

## 2.9. Factores económicos producto del COVID-19

Con la propagación del COVID-19 en múltiples países, y las medidas de confinamiento se vio afectado el sector económico a nivel global, lo cual resulto como consecuencia del cierre de empresas que, a su vez, trajo bajas económicas a los hogares cuyos familiares dependían económicamente de los mismos. (CEPAL- Naciones Unidas, 2020).

De igual forma, se puede hablar de un impacto económico de oferta y demanda en los mercados financieros cuyas consecuencias se podrán ver a corto plazo, según estudiosos de la materia, debido a la pérdida de ingresos producto de la reducción de actividades clave para los países como el turismo y la paralización de un gran porcentaje del sector económico, teniendo esto una doble paralización pues se ve afectado el empleador como el trabajador es decir, un gran porcentaje de la sociedad en general, incluso se ve afectada la economía del gobierno quien por un lado ve como caen la recaudación de impuestos y, por otro, teniendo la obligación de brindar alivio económico a la sociedad afectada, es decir, menos ingresos más gastos. (CEPAL- Naciones Unidas, 2020).

El impacto es aún más grande en los países que su economía dependen gran parte del comercio nacional e internacional como lo es el turismo, las exportaciones de productos básicos y el financiamiento externo, exhibiendo todos los MEED una mayor vulnerabilidad en los choques externos; de igual forma, la suspensión de clases y la dificultad de acudir a los centros de salud pueden tener efectos a largo plazo en el desarrollo de la economía, pues, los centros educativos proporcionan la mano de obra preparada para el mercado. (CEPAL- Naciones Unidas, 2020).

Muchos creen que la recesión que produjo el COVID-19 es la peor que ha sufrido la economía desde la Segunda Guerra Mundial, afectando las economías emergentes que han venido en desarrollo por lo menos en los últimos 60 años. (CEPAL- Naciones Unidas, 2020).

Desde hace 22 años, el nivel de pobreza extrema en el mundo ha ido disminuyendo, pero lastimosamente ese avance se ha vuelto en un retroceso luego del COVID-19, ya que como lo hemos señalado en párrafos anteriores se produjo un incremento en el desempleo, debilitando con ello el sistema de salud social y dejando indefensas a las personas más vulnerables de la sociedad. (CEPAL- Naciones Unidas, 2020).

De acuerdo con datos proporcionados por el Banco Mundial para este año 2021, en lo concerniente al crecimiento económico para el año 2020 hubo una disminución mundial en el crecimiento económico de un 4,3%, sin embargo esta disminución fue ligeramente menos grave de lo que se proyectaba al inicio de la pandemia, esto lo sustentan por el hecho de que en China la recuperación fue más rápida de lo anticipado. (CEPAL- Naciones Unidas, 2020).

Entre los países con caídas económicas más destacadas por su crecimiento económico están Estados Unidos (-3,6%), la Zona Euro (-7,4%), Japón (-5,3%), y China (+2%), cabe destacar que esta última región logró llegar a una cifra positiva en medio de la enfermedad. (CEPAL- Naciones Unidas, 2020).

Con respecto a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, ha señalado que el comercio exterior para el año 2020 sufrió su peor crisis financiera, según las proyecciones de esta entidad, el valor de las

exportaciones regionales disminuyó un 13%, mientras que las importaciones se redujeron en 20%, quedando al descubierto una caída en el valor de las importaciones y exportaciones de bienes con una disminución en el comercio interregional de bienes, esto se debe a la baja demanda y la falta de integración comercial. (CEPAL- Naciones Unidas, 2020).

De acuerdo con este organismo internacional, el PIB para América Latina y el Caribe disminuyó para el año 2020 en un 7,7% registro que se reportó como el más bajo desde 1900, este fenómeno se vio reflejado prácticamente en todas las regiones, A nivel general, América del Sur cayó en un promedio de 7.3%, Centroamérica y México cayeron en un promedio de 8.5% y el Caribe cayó en un promedio de 7.9% (o 10.8% si no se incluye Guyana). Principales sectores afectados:

Dentro de los sectores afectados se pueden mencionar la Industria textil, ya que se dio un cese en la producción de las fábricas, en Suzhou (ciudad de China) lugar donde se confeccionan el 80% de los vestidos de novias que se venden a nivel mundial. (CEPAL- Naciones Unidas, 2020).

Las Industria tecnológica, tuvieron una caída del 50% debido a la afectación en la exportación de teléfonos inteligentes.

Por su parte el turismo, también, se vio afectado ya que el país de China provee por decirlo así la mayor cantidad de turistas en el mundo, un ejemplo de ello es que para el 2018 los chinos hicieron casi 150 millones de viajes cuyos destinos eran Tailandia, Myanmar, Vietnam y Camboya. (CEPAL- Naciones Unidas, 2020).

El transporte aéreo, no escapó de esa realidad; ya que los reportes de (IATA) la Asociación Internacional de Transporte Aéreo, arrojaron que para el mes de febrero de 2020 las aerolíneas tendrían pérdidas económicas de US\$29.300 millones debido al brote de coronavirus. (CEPAL- Naciones Unidas, 2020).

La Industria farmacéutica, han encendido una alarmas debido a la obtención de los insumos; ya que China figura como proveedor de materias primas para muchos productos farmacéuticos.

Por otra parte, el consumo de petróleo, tuvo una caída del 20% debido a que China es uno de los países primordiales consumidores dentro de su sección industrial y de manufactura, ya que estos se mantuvieron cerrados. (CEPAL- Naciones Unidas, 2020).

De igual forma, en Italia, también, se reflejó una afectación en el sector industrial que se dio por la baja producción de autos.

## 2.10 Definición de violencia doméstica

Normalmente, la violencia doméstica puede verse una manera de abuso. Por lo general, implica a un cónyuge o pareja, puede incluir desde los niños, hasta parientes mayores u otro integrante de la familia. (MedlinePlus, 2020).

Violencia doméstica se refiere a cualquier maltrato, asalto con agravantes, golpes sexuales, golpe con agravantes, acoso, hostigamiento severo, secuestro, los arrestos falsos o cualquier otro delito penal hacen que otros miembros de la familia o personas que viven bajo el mismo techo resulten con lesiones personales o la muerte a miembros de la familia. Violencia doméstica es cualquier comportamiento que implique el uso de la fuerza o intentos de usar la fuerza contra su pareja. (Wikipedia, 2021).

La violencia doméstica es toda agresión o abuso físico, verbal, psicológico, emocional con el propósito de destruir la autoestima y controlar a los consanguíneos. (ONU Mujeres, 2008).

La violencia doméstica es cualquier acto u omisión, directa o indirecta, que daña y restringe el ejercicio o goce lícito y libre de los derechos humanos de cada individuo de cualquier forma. Esto es causado por alguien que tiene o ha tenido una relación afectiva con él, se basa en la convivencia y proviene del parentesco, matrimonio o unión de hecho. (ONU Mujeres, 2008).

La violencia doméstica es un intento imprudente y bárbaro de controlar a la conyugue, hijos y dominio, el perpetrador vulnera los derechos humanos de



sobre vivencia, autonomía, privacidad, y respeto ya que es una concesión legal de cada miembro del centro de la familia. (ConceptosJuridicos, 2018).

Puede contener diferentes tipos de abuso, como:

**Violencia física:** puede causar traumatismo como hematomas o huesos rotos (fracturas).

**Violencia sexual:** Toda acción que obligue a la pareja a realizar un acto de tipo sexual en contra de su voluntad, el ataque físico en las partes privadas del cuerpo, obligar a la ejecución de alguno de actos sexuales con terceras personas, objetos o animales.

**Violencia psicológica o emocional:** Incluye amenazas, insultos, degradación y menosprecios. También puede involucrar comportamientos de control, como decirle a la víctima cómo conducirse o vestirse y no dejar que vea a familiares o amigos.

**Violencia patrimonial:** Toda acción u omisión que implique un daño, sustracción, retención o distracción de los bienes, derechos u objetos de la pareja, ya sean de carácter personal u obtenidos mediante el esfuerzo común de la pareja dirigida a disminuir o controlar a la otra persona, lesionando u autonomía.

**Acoso o acecho:** el contacto frecuente e innecesario genera miedo o preocupación por la seguridad de la víctima. Puede abarcar el monitorear o acechar a la víctima. Los acosadores pueden hacer repetidamente llamadas telefónicas o mensajes de texto no deseados.

### 2.10.1 Factores del abuso

Fundamentalmente, ciertas las razones de este tipo de abuso se deben a la inmadurez, el egoísmo, el machismo de la persona, el entorno en el que creció, el estilo de vida que he observado o sus tradiciones del pueblo. Sin

embargo, estas no son justificaciones para aceptar, perdonar y tolerar la violencia contra esposas e hijos. Si los estándares de respeto mutuo no se establecen bajo la guía de un asesor o bajo el control de una autoridad, entonces identificar los factores de abuso es de poca utilidad. La violencia doméstica es un intento brutal e imprudente de controlar a la esposa, los hijos y la propiedad. (ONU Mujeres , 2010).

Frecuentemente, el hombre es violento en su hogar por:

1. Los errores y las malas impresiones del marido, pensando que él es el jefe de la familia, sin importar a quién le guste.
2. Puede usar la fuerza y la violencia para intimidar y presionar a su familia.
3. Quiere usar la fuerza en lugar de la razón o el amor para controlar el deseo cobarde de los miembros de la familia.
4. Cree que sus problemas se resolverán gritando, golpeando y torturando a su esposa e hijos.
5. Sentirse bien psicológicamente al abusar física y emocionalmente de los más débiles, como esposas e hijos.
6. Cualquier problema de carácter psicopatológico, sin prescripción médica, pero confirmado por su comportamiento, reacción y síntomas.
7. La dependencia básica y evidente del alcohol, las drogas, la pornografía u otras adicciones le impide convivir con personas normales.

## 2.11 Violencia doméstica durante el confinamiento

El aislamiento pone en problema a las familias porque tienen que pasar 24 horas encerrada es una situación abrumadora. Desde el encierro, la situación ante la pandemia ha cambiado por completo varias familias han tenido la ocasión de convivir experiencias y estar más unidas. Lamentablemente, no es el caso de todos los hogares, el virus generó consecuencias también negativas en los hogares como la violencia doméstica. (Angeles, 2020).

Antonio Guerras, secretario de la ONU, explica que el virus genera problemas económicos, sociales, y aumenta la violencia doméstica en todo el mundo. Estos problemas afectan directamente a los hogares, ocasionando estrés, tensión y desorientación en las parejas. (GUTERRES, 2021).

La realidad de la violencia doméstica dependerá del tipo de familia, en muchos países de América Latina, el comportamiento agresivo no es fácil de ver, el nivel más alto manifestó que, en este caso, una gran cantidad de mujeres víctimas decidieron utilizar el teléfono o directamente para realizar una denuncia para ello, mientras que otras mujeres han decidido guardar silencio ante esta situación. (GUTERRES, 2021).

Al plantear el tema en América Latina sobre los efectos que ha ocasionado la pandemia, lo primero que surgió a relucir fueron la voz de auxilio de las víctimas que tenían que convivir con su atacante las 24 horas del día, todos los días de la semana, en un lugar donde las cifras de femicidios son alarmantes, ya que superan la docena diaria. (GUTERRES, 2021).

Los niveles más altos dentro de la violencia doméstica se revelan hacia las mujeres, esto actualmente, a pesar que se conversa de igualdad de género, la presencia de la violencia doméstica se viene dando desde durante mucho tiempo atrás por medio de una imagen machista y discriminatoria de género donde el varón como cabeza del hogar, era quien tenía la autoridad, mientras tanto que su esposa tenía que estar al cuidado, vigilancia de sus hijos, no existía equivalencia de oportunidades y condiciones.

El Covid19, provocó el no tener acceso a la justicia, así como, el cierre de muchas instituciones, empresas públicas y privadas, instituciones, en las instituciones médicas y los refugios se han derrumbado, algunos de los cuales son lugares para brindar asistencia a las víctimas que buscan protección. Algunos expertos dijeron que si continúa el confinamiento, la violencia seguirá aumentando. (Becerra, 2021).

Las formas más frecuentes de reconocer la violencia doméstica, es por la violencia psicológica causante de la destrucción de la autoestima, a través de ofensa, humillaciones, la violencia sexual se evalúa como delitos físicos cometidos por miembros de la familia, la violencia física, que deja marcas como: los golpes, lesión corporal, bofetadas, empujones. La mujer corre el peligro de ser asesinadas por su pareja, conyugue, lo que se denomina como femicidio, Estos son tipos de violencia se aplica a diario. (Letty elizabeth Córdova Requena, 2021).

Los problemas que existen en nuestro alrededor se hicieron más notorio, por la pandemia, el estrés, el cambio de rutina, y el temor provoco un efectos negativo, preocupaciones, despidos de trabajo la pérdida de ingresos, endeudamientos, todas estas causas originan y producen disconformidad,

desacuerdo, tensión y violencia en los hogares. (Letty elizabeth Córdova Requena, 2021).

## 2. 12 La violencia contra la mujer en Panamá

Las mujeres suelen ser víctimas de violencia dentro y fuera de la familia, en Panamá, 1 de cada 7 mujeres entre 15 y 49 años sufre algún tipo de violencia y discriminación por parte del género masculino, con el tiempo las legislaciones han realizado correspondientes de leyes por parte del gobierno nacional. ( ONU, 2018).

El propósito de la norma garantizar los derechos de las mujeres de todas las edades a llevar una vida libre de violencia, proteger los derechos de las mujeres víctimas de violencia en relaciones de poder desiguales y prevenir y sancionar todas las formas de violencia, cumplir con las obligaciones estipuladas por el Estado y oponerse a las mujeres, proteger a todas las mujeres en el territorio de Panamá, sin importar de dónde venga. ( ONU, 2018).

Sin embargo, en Panamá, este tipo de violencia aún se está acelerando, lo que lamentablemente conduce a las altas tasas de asesinatos de mujeres que se reportan con frecuencia. Este es un mal que afecta a todos los ciudadanos. La realidad es que todas las personas sufrirán cualquier grado de violencia, de tal forma doméstica o externa, sin embargo, las personas en Panamá que tienen más probabilidades de sufrir este patrón de violencia física o verbal son las mujeres, en particular las de etnia indígena. (Bernal, 2016).

Esto nos hace preguntarnos, ¿de dónde viene esta idea de que los hombres subestiman el género de las mujeres? Esto se puede inferir fácilmente de la estructura social en la que se han integrado generaciones de la educación panameña (también universal), por el simple hecho de que cuando una persona nace niña, ya está destinada solo a limpiar, cocinar, cuidar a su familia y obedecer las órdenes de la gente. En los últimos cincuenta años, la cultura panameña se ha relacionado con la estructura basada en el paternalista en las familias donde el varón es el principal líder del hogar y su obligación es disponer para su familia, mientras tanto que para la mujer el papel inicial de la mujeres asistirlo a él y al resto de la familia, la mujer castigada por el hombre de forma verbal o física, en donde ella haga cualquiera contradicción, afortunadamente este pensamiento maligno ha sido criticado y se han creado luchas en oposición; porque es el catalizador de los altos índices de machismo, homicidio al género femenino (feminicidio), desigualdad, discriminación en Panamá y otras regiones a nivel global. (Bernal, 2016).

Algunas mujeres informan que cuando sus parejas no están bajo la influencia del alcohol, su agresividad se reduce. (la Estrella de Panamá, 20202).

El Centro de Estadísticas del Ministerio Público informó que 1,111 en mayo, las denuncias por violencia doméstica, obtuvieron reporte de Este es un aumento de 579 desde abril. En mayo, las autoridades panameñas levantaron la medida de ley seca y permitieron el consumo de bebidas alcohólicas, en junio siguiente la tendencia fue la misma, con un aumento de los casos a 1.250. Hubo 1.076 denuncias de violencia contra la mujer en julio y 1.401 en agosto. (la Estrella de Panamá, 20202).

Los gobiernos han adoptado medidas en cuarentena para evitar la propagación del COVID-19, contra la lucha de la violencia doméstica se plantean nuevos retos. Entre las víctimas, incluyen a los niños, sus posibles agresores pueden llegar a convivir días enteros con ellos, sin poseer mecanismos para el acceso a los programas de apoyo de los organismos públicos o para denunciar.

Las medidas de confinamiento establecidas por la Asamblea Nacional y el Órgano Ejecutivo para prevenir la propagación del virus aumentan el riesgo de que adolescentes, mujeres y niñas experimenten ciertos tipos de violencia intrafamiliar. De acuerdo con la ONU Mujeres, en los últimos 12 meses, aproximadamente 243 millones de mujeres han sufrido alguna manera de violencia, discriminación o abuso; tanto dentro como fuera del hogar, y esto se ha visto agravado por el brote de un recién virus mortal. Lamentablemente, solamente el 40% de las mujeres que han sufrido cierto tipo de violencia o abuso doméstico procurarán buscar ayuda, mientras que solo el 10% acuden a las autoridades. (León, 2020).

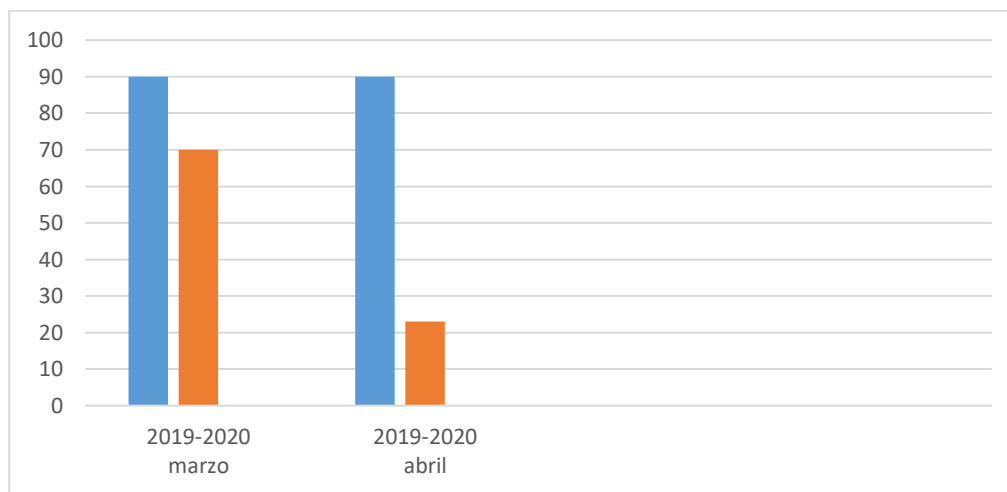
Por solicitud del Ministerio Público representado por la fiscal Isis Agrazal, se realizó una audiencia, según el acuerdo de sentencia, un hombre fue condenado a 75 meses de prisión por violencia doméstica. Estos hechos ocurrieron el 5 de agosto de 2019 en el distrito de Penonomé, donde la víctima, ex pareja del agresor, fue golpeada varias veces y cortada con un cuchillo. El juez confirmó el acuerdo de sanción y tratamiento multidisciplinario, y como sanción adicional, se prohíbe acercarse a la víctima una vez finalizada la sentencia. (Ministerio Publico de Panamá, 2020).

En lo que va del año, una gran cantidad de denuncias por violencia doméstica provienen de la provincia de Panamá oeste, seguida de los distritos de Panamá y San Miguelito. (Ministerio Público de Panamá, 2020).

### 2.12.1 Violencia doméstica en Bocas del Toro

En Bocas del Toro, los casos de violencia doméstica para el 2019-2020, tuvieron una particularidad y es que, aunque, se reflejó una disminución para el año 2020 de un 18 % en comparación con el año anterior, mostrándose una baja durante los meses en que se mantuvo el confinamiento, veamos las cifras reportadas en los meses de marzo y abril. (Ministerio Público de Panamá, 2020).

**Gráfica N°5** Cifras en los casos de violencia doméstica de marzo-abril del año 2019-2020.



Fuente: Centro de Estadística, Ministerio Público/ Sistema Penal Acusatorio, Sistema Mixto-Inquisitivo y Fiscalías de Adolescentes.

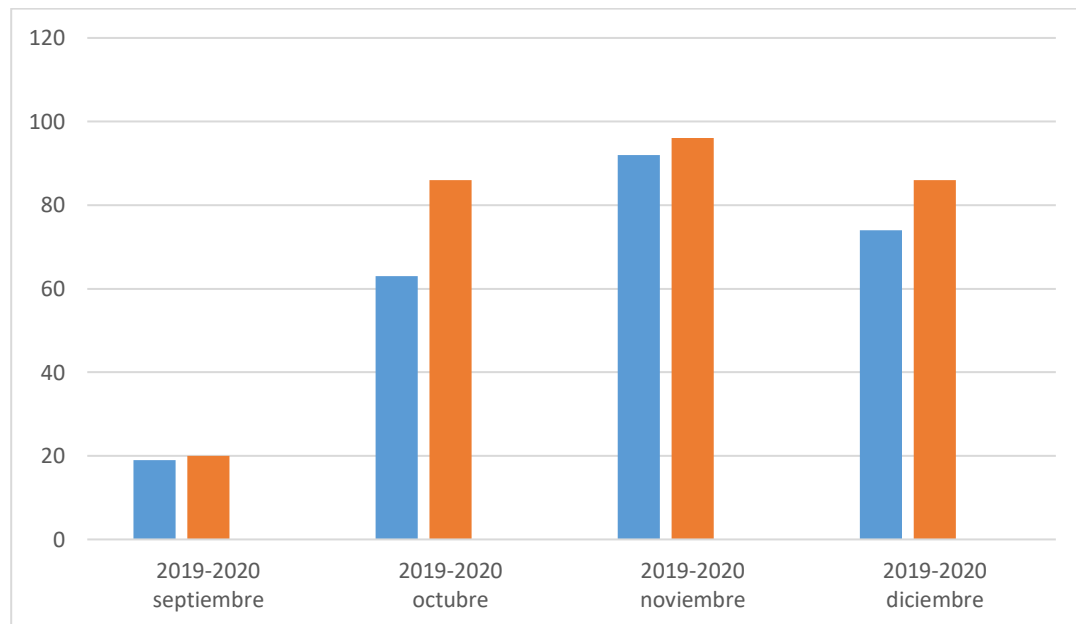
Tal como se observa para el mes de abril fueron muy pocos los casos reportados; no obstante, debemos recordar que las cifras mencionadas son los casos que fueron llevados ante la autoridad competente, lo que no quiere decir que no se reportaron otros más, pues recordemos que nos



encontrábamos iniciando la pandemia en nuestro país, y que eran muchas las medidas de restricción para la movilización de las personas, incluso el servicio público de volvió casi nulo en la provincia por lo que no se descarta el hecho de que hubieron muchos casos no reportados; ya que como mencionamos salir de nuestros hogares.

A esto debemos agregarla el hecho de que la región cuenta con mucha población que vive en lugares de difícil acceso donde la comunicación vía telefónica con las autoridades se hace dificultosa, lo cual pudo ser unos de los factores que influyeron en dicha disminución, la cual aumentó posteriormente para los meses de septiembre a diciembre de 2020, como lo pasaremos a ver en la siguiente gráfica:

**Gráfica N°6** cifras registras en los casos de violencia doméstica de septiembre-diciembre del año 2019-2020.



Fuente: Centro de Estadística, Ministerio Público/ Sistema Penal Acusatorio, Sistema Mixto-Inquisitivo y Fiscalías de Adolescentes.

Los meses de septiembre y octubre fueron meses en los que la población empezó a recuperar la libertad en cuenta la movilidad permitiéndose el transito fuera del confinamiento vivido, y es entonces cuando se da un incremento en las denuncias por violencia doméstica en la provincia de Bocas del Toro.

# **CAPÍTULO III**

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 Diseño de investigación**

La presente investigación no fue diseñada de forma experimental, ya que este tipo de investigación no genera ni manipula ninguna variable para analizar sus resultados, con el objetivo de analizar la pregunta de investigación.

El diseño de investigación se entiende o se refiere a un plan de acción o estrategia que permite a un investigador recopilar datos en respuesta o resolver una pregunta de investigación. Por lo tanto, un diseño de investigación se define como la estrategia que adopta en respuesta a la pregunta planteada. (Galindo, 2013).

- **Tipo de estudio**

Según su enfoque es un tipo de investigación cuantitativa; ya que la recopilación de datos fueron obtenidos de forma estadística, o sea, que se darán resultados estadísticos.

El estudio es descriptivo porque describe y detalla el problema, se medirán las variables con el fin de precisar propiedades importantes con el objetivo de cuantificar el problema visto, determinar si existe una posible comparación entre una variable u otra. En base a la implementación de los instrumentos que indicarán la incidencia en los casos de violencia doméstica durante el confinamiento por el COVID-19.

### 3.2 Población o universo

La población motivo de estudio está constituido por 8 personas entre hombres y mujeres que laboren dentro del departamento de salud mental unidad de psicología forense y atención primaria que cuenten con la labor de atención a la víctima. El motivo de seleccionar dichos lugares porque estos son los receptores de los delitos de violencia doméstica, no solamente recibiendo la denuncia si no también realiza la evaluación psicológica de la víctima, por tanto, tiene un conocimiento amplio sobre el tema, incluyendo la parte psicológica.

- Sujeto o muestra

Se tomará en consideración un aproximado de 8 personas que cumplan con los siguientes criterios: que pertenezcan a las instituciones: El Ministerio Público de Panamá (UPAVIT) es el encargado en darle protección a las víctimas y testigos, la Fiscalía de Familia, el Instituto de Medicina legal y Ciencias Forense y el Instituto Nacional de la Mujer; disponibilidad de participar en la investigación y llevar por lo menos de dos a cinco años de experiencia.

### 3.3 Variable

- Identificación de variables

Variable independiente: Violencia Doméstica.

Variable dependiente: efecto del confinamiento en los casos de Violencia Doméstica.

- Definición conceptual y operacional de la variable independiente

Definición conceptual:

Concepto utilizado para referirse a la violencia infligida por un miembro contra otro, ya puede ser violencia física, sexual, psicológica o patrimonial.

Definición operacional:

La definición operacional de la variable independiente violencia doméstica se ha realizado desglosando la misma en una dimensión tipos de violencia doméstica de la que se extrajo indicadores tales como: violencia física, violencia psicológica o emocional, violencia sexual, violencia patrimonial con los que se elaboraron 5 indicadores que responden a criterios de ponderación con una escala de (5) muy de acuerdo, (4) de acuerdo, (3) neutral, (2) en desacuerdo, (1) muy en desacuerdo para darle respuesta, contenidas en un cuestionario de encuesta para responder al objetivo específico determinar; cuáles fueron los tipos más frecuentes de violencia doméstica durante el confinamiento por COVID-19?.

- Definición conceptual y operacional de la variable dependiente

Definición conceptual:

Desde el punto de vista de la salud pública, el aislamiento es eficaz para controlar la propagación de la enfermedad, sin embargo, las agresiones en dicho confinamiento pueden exacerbar conductas inapropiadas y, por tanto, aumentar la violencia doméstica, afectando principalmente a las mujeres. Por otro lado, las víctimas que han estado con sus agresores son más

susceptibles a comportamientos agresivos debido a las limitaciones de sus actividades habituales.

#### Definición operacional:

La definición operacional de la variable dependiente efecto del confinamiento en los casos de violencia doméstica se ha realizado desglosando la misma en una dimensión factores que influyeron en la comisión de aumentos de los casos de la violencia doméstica de la que se extrajo indicadores, tales como: estrés, por confinamiento, falta de trabajo, miedo al contagio con los que se elaboraron 5 indicadores que responden a criterios de ponderación con una escala de (5) muy de acuerdo, (4) de acuerdo, (3) neutral, (2) en desacuerdo, (1) muy en desacuerdo para darle respuesta, contenidas en un cuestionario de encuesta para responder al objetivo específico si el confinamiento por COVID-19 influyó en la comisión de los delitos de la violencia doméstica.

#### 3.4 Instrumento o técnica de recolección de datos

El instrumento de recolección de datos utilizado para esta investigación fue un cuestionario de encuestas, equivalente a 9 ítems que fueron aplicados a funcionarios entre hombres y mujeres de las instituciones del departamento de salud mental unidad de psicología forense y atención primaria y que responden a criterios de ponderación que corresponden a una escala de (5) muy de acuerdo, (4) de acuerdo, (3) neutral, (2) en desacuerdo, (1) muy en desacuerdo. Se utilizó como material o equipo el programa SPSS, sirvió de ayuda para la recolección de datos, tabular la fiabilidad y cumplir con los objetivos planteados al inicio de la investigación.

- Confiabilidad del instrumento cuantitativo

**Cuadro N°1.** Alfa de Cronbach

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	8	100.0
	Excluido <sup>a</sup>	0	.0
	Total	8	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.789	9

Fuente: Datos recolectados del instrumento aplicado

Después de la tabulación de los datos, se realizó el análisis de confiabilidad de los instrumentos encontrados, y la confiabilidad fue superior a 7.

Regla de Decisión: Toda herramienta es confiable siempre que el Alfa de Cronbach sea mayor a .700.

**Cuadro N° 2** Varianza total explicada

Varianza total explicada									
Compon ente	Autovalores iniciales			Sumas de cargas al cuadrado de la extracción			Sumas de cargas al cuadrado de la rotación		
	Tota l	% de varia nza	% acumul ado	Tot al	% de varia nza	% acumul ado	Tot al	% de varia nza	% acumul ado
1	5.47 4	60.82 5	60.825	5.4 74	60.82 5	60.825	4.2 74	47.48 5	47.485
2	1.88 8	20.98 1	81.807	1.8 88	20.98 1	81.807	3.0 89	34.32 2	81.807
3	.873	9.704	91.511						
4	.441	4.905	96.415						



5	.323	3.585	100.00 0						
6	2.23 8E- 16	2.486 E-15	100.00 0						
7	7.36 6E- 17	8.185 E-16	100.00 0						
8	- 1.83 9E- 16	- 2.043 E-15	100.00 0						
9	- 2.40 2E- 16	- 2.669 E-15	100.00 0						
<b>Método de extracción: análisis de componentes principales.</b>									

Fuente: Datos recolectados del instrumento aplicado.

La validez de la instrumento se realizó mediante análisis factorial, resultando un porcentaje efectivo acumulativo de la herramienta en su estructura de 81,807%, apto para su aplicación a la población seleccionada.

### 3.5 Procedimiento

Fase I: Se procedió a identificar el título para el desarrollo de la siguiente investigación el estudio de factibilidad de la investigación y se hicieron los acercamientos necesarios para llevarla a cabo.

Fase II: Posteriormente, se concretó el título de la investigación; después de realizar varias indagaciones, en este caso, se obtuvo El COVID-19 incidencia en violencia doméstica 2020.

Fase III: Durante esta fase se obtuvo una investigación profunda con los estudios previos relacionados con las variables previamente realizadas; se realizó en profundidad en el contexto los antecedentes en la que se da a conocer el tema a nivel mundial, artículos relacionados y estadísticas relacionadas con la situación actual, se analizaron las estadísticas prevalecientes en el internet.

Fase IV: Se presentan las cuestiones planteadas, destacando la importancia del tema. En el enunciado de la pregunta de investigación, se procedió a formular una pregunta general: ¿Qué efecto tiene el confinamiento producto del COVID-19 en los delitos contra el orden jurídico familiar y el estado civil (violencia doméstica) dentro de la población indígena de Bocas del Toro? Y sub-preguntas tales como: ¿Cuáles son los tipos más frecuentes de violencia doméstica durante el confinamiento por la pandemia del COVID-19? Y ¿Cuál de los miembros de la familia resulta ser el más vulnerable dentro de los casos por violencia doméstica? A medida que avanza la investigación, se deben obtener respuestas.

Fase V: una vez captado el problema, se describieron y se establecieron las hipótesis que sigue en el resultado, se anotaron los objetivos y se marcaron los resultados de la investigación.

Fase VI: Enfatiza la importancia de la investigación a través de la justificación.

Fase VII: Después de explicar la justificación del estudio, se pasó a discutir cuál es la hipótesis: existe asociación entre el confinamiento por la pandemia del COVID-19 y el aumento en los casos de violencia doméstica en la provincia de Bocas del Toro, nuevamente el objetivo general que es: Evaluar

qué efecto tuvo el confinamiento producto del COVID-19 en los delitos contra el orden jurídico familiar y el estado civil (violencia doméstica) dentro de la población indígena de Bocas del Toro y se consideran los siguientes objetivos específicos que dicen: Identificar si el confinamiento producto de la pandemia por el COVID-19 fue factor influyente para un aumento en los casos por violencia doméstica en la población de la provincia de Bocas del Toro, determinar cuáles fueron los tipos más frecuentes de violencia doméstica durante el confinamiento por la pandemia del COVID-19.

Fase VIII: Determinó el diseño del estudio, el tipo de estudio, la población, la extracción de muestras y desarrollo herramientas de recopilación de datos.

Fase IX: Una vez completado, se llevó a cabo un método con el personal adecuado para recopilar información.

Fase X: La recolección de datos se realizó en escenarios seleccionados para la encuesta. Los datos se tabularon para el análisis cuantitativo utilizando un sistema estadístico.

Fase XI: Al final de este proceso se extraen valores absolutos y relativos y se reflejan en forma de tablas y gráficos, presentando la información recopilada en base a los objetivos propuestos por el trabajo de investigación. En la misma etapa, se brindan conclusiones y se hacen recomendaciones.

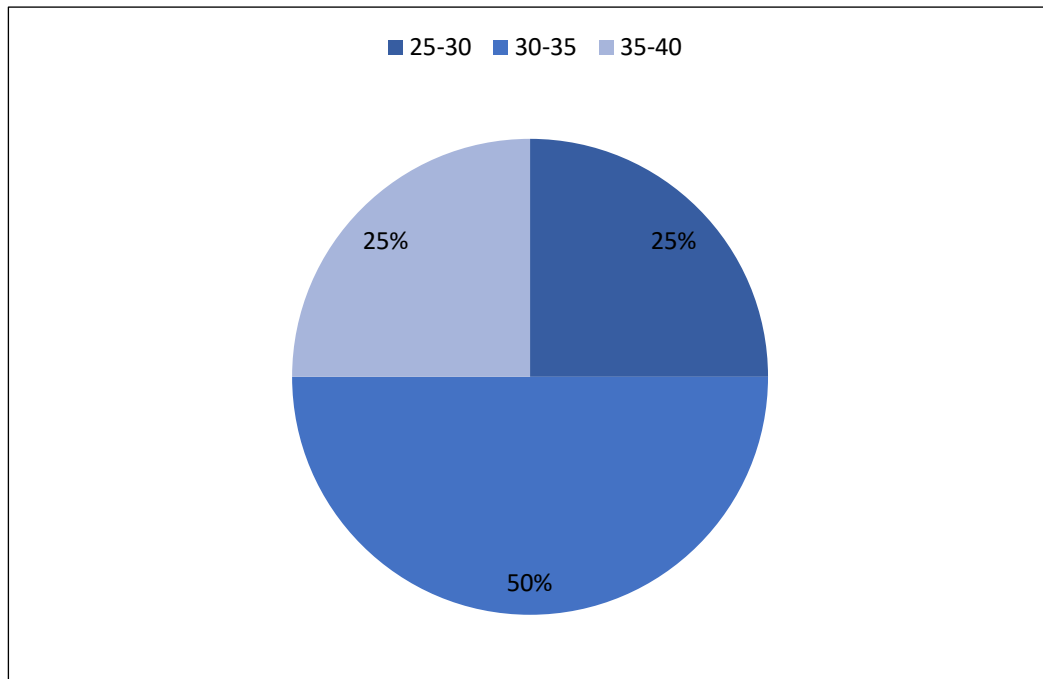
# **CAPÍTULO IV**

## CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL RESULTADO

### 4.1 Datos generales de la población seleccionada

Antes de iniciar el cuarto capítulo se procederá los datos generales de la población seleccionada, en este caso, se detallarán datos, tales como: edad, sexo y ocupación de los participantes.

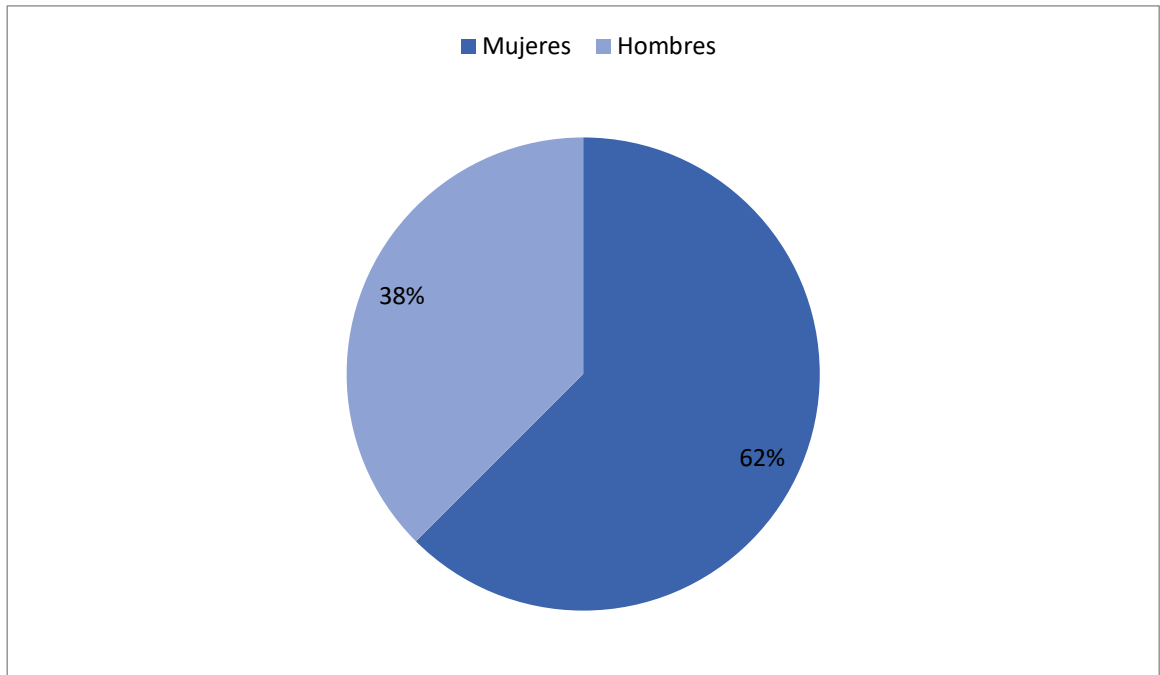
**Gráfica N°7.** Participantes de la investigación según su edad.



Fuente: Datos recolectados del instrumento aplicado, 2021.

De las 8 personas encuestadas se conoció que, 25% equivalen al rango de edad de entre 25 a 30 años, seguidamente, por otro 25% personas las cuales se encuentran entre 30-35 años de edad, y un equivalente 50%, se encuentran en el rango de edad de 35 a 40 años cumpliendo con el total de los encuestados.

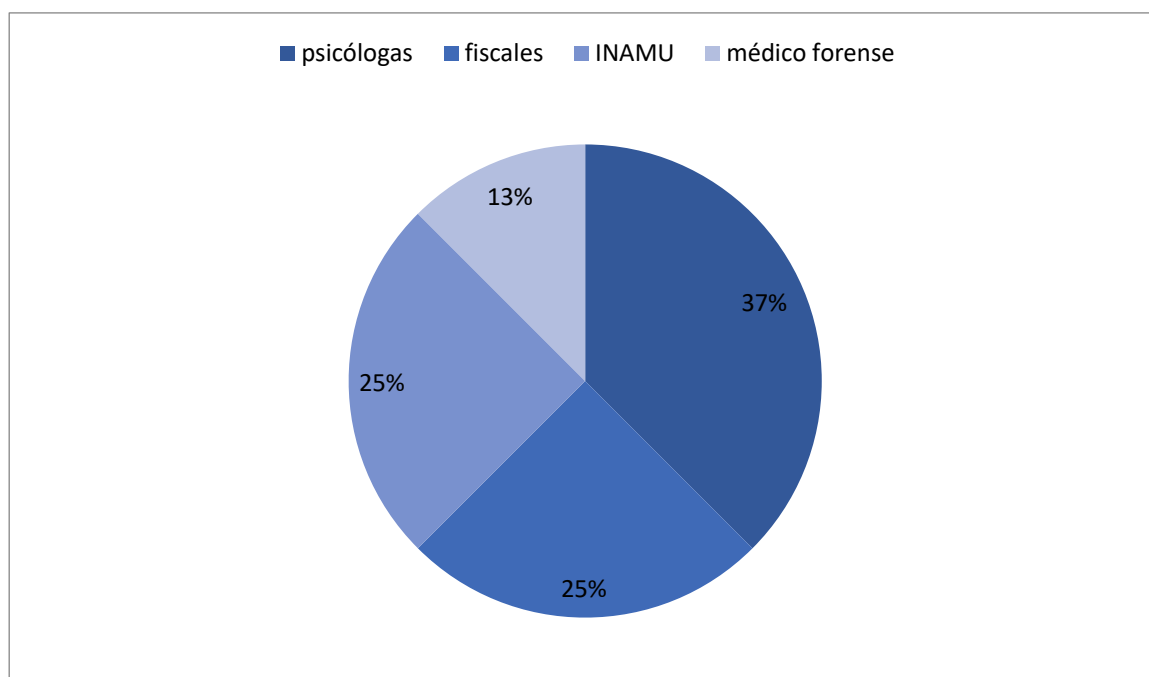
**Gráfica N°8** según su sexo.



Fuente: Datos recolectados del instrumento aplicado

De las 8 personas que fueron encuestadas se conoció que 68% corresponde al sexo femenino y 38% representa al sexo masculino, tal como se muestra en la gráfica, siendo el rango más altos el femenino.

**Gráfica N°9** Encuestado según su ocupación.



Fuente: Datos recolectados del instrumento aplicado.

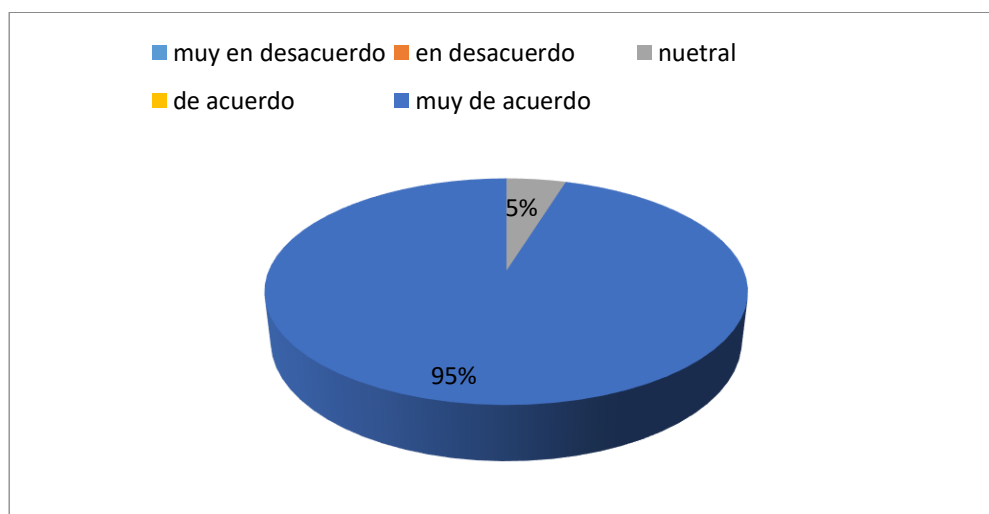
De las 8 encuestados, 3 de ellos son psicólogos, es decir equivalente al 37% de los encuestados, seguidamente, por 2 personas las cuales son fiscales de familia y que equivalen al 25% de los encuestados, prosiguiendo con 2 personas que son jefas del instituto de la mujer INAMU equivaliendo a un 25% de los encuestados, seguido por 1 persona las cual es una médico forense equivaliendo a el 13% de los encuestados, los datos sumados conforman un total del 100%.

4.2 El confinamiento producto de la pandemia por el COVID-19 fue factor influyente para un aumento en los casos por violencia doméstica en la población de la provincia de Bocas del Toro.

Para analizar si el confinamiento producto de la pandemia por el COVID-19 fue factor influyente para un aumento en los casos por violencia doméstica en la población de la provincia de Bocas del Toro se tomó en cuenta los siguientes indicadores: muy de acuerdo, de acuerdo, neutral, en desacuerdo, muy en desacuerdo.

Y se detalla a continuación a través de los datos cuantitativos producto de la encuesta realizada a los diferentes funcionarios.

**Gráfica N°10** Opinión del encuestado a si cree que el confinamiento por COVID-19 influyó en la comisión de los delitos de la violencia doméstica.

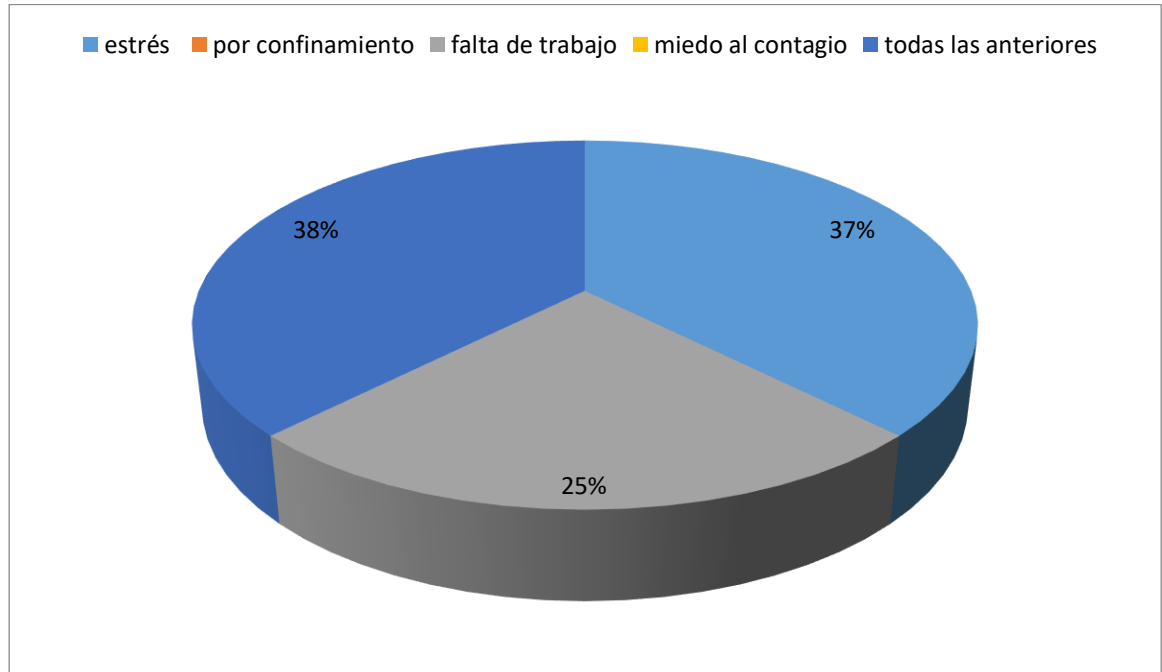


Fuente: Datos recolectados del instrumento aplicado.

En la gráfica anteriormente expuesta se muestra que, de las 8 personas encuestadas 7 respondieron, estar muy de acuerdo, haciendo un equivalente del 95% de los encuestados.



**Gráfica N°11** Opinión del encuestado con respecto a si cree cuál de los siguientes factores pudo haber influido en la comisión de los delitos de la violencia doméstica durante el confinamiento por COVID-19.



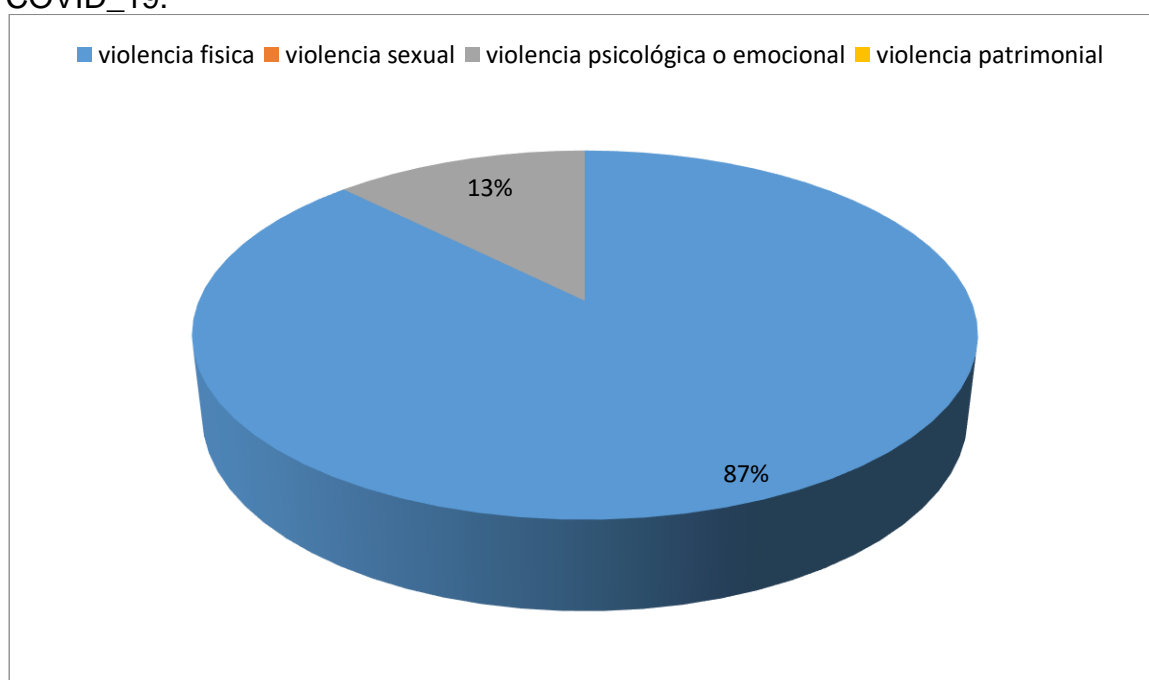
Fuente: Datos recolectado del instrumento aplicado.

Referente a la pregunta cuál de los siguientes factores pudo haber influido en la comisión de los delitos de la violencia doméstica durante el confinamiento por COVID-19, se dio a conocer de las 8 personas encuestadas, 3 corresponden al 38% que respondieron con la opción de todas las anteriores; mientras que 3 representan al 37% que responden a estrés y 2 personas corresponden al 25% con la opción de falta de trabajo y las demás opciones no tuvieron votos.

4.3. Los tipos más frecuentes de violencia doméstica durante el confinamiento por COVID\_19.

Para responder al segundo objetivo específico se tomaron en cuenta los siguientes indicadores: violencia física, violencia sexual, violencia psicológica o emocional, violencia patrimonial.

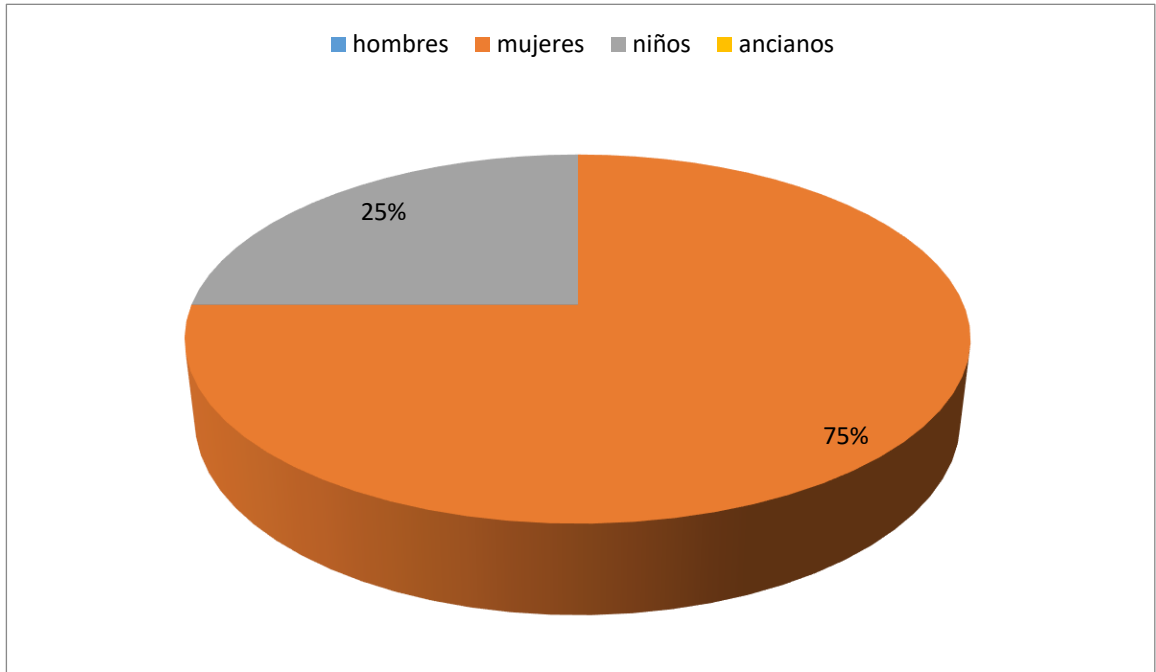
**Gráfica N°12** Opinión del encuestado con respecto a si cree cuáles fueron los tipos más frecuentes de violencia doméstica durante el confinamiento por COVID\_19.



Fuente: Datos recolectados del instrumento aplicado.

En base a la pregunta sobre cuáles fueron los tipos más frecuentes de violencia doméstica durante el confinamiento por COVID-19 se pudo conocer que, las 8 personas encuestadas 7 de ellas se inclinaron por la opción, de violencia física siendo un equivalente de 87%; mientras que 1 persona corresponde al 13% y respondió Violencia psicológica o emocional.

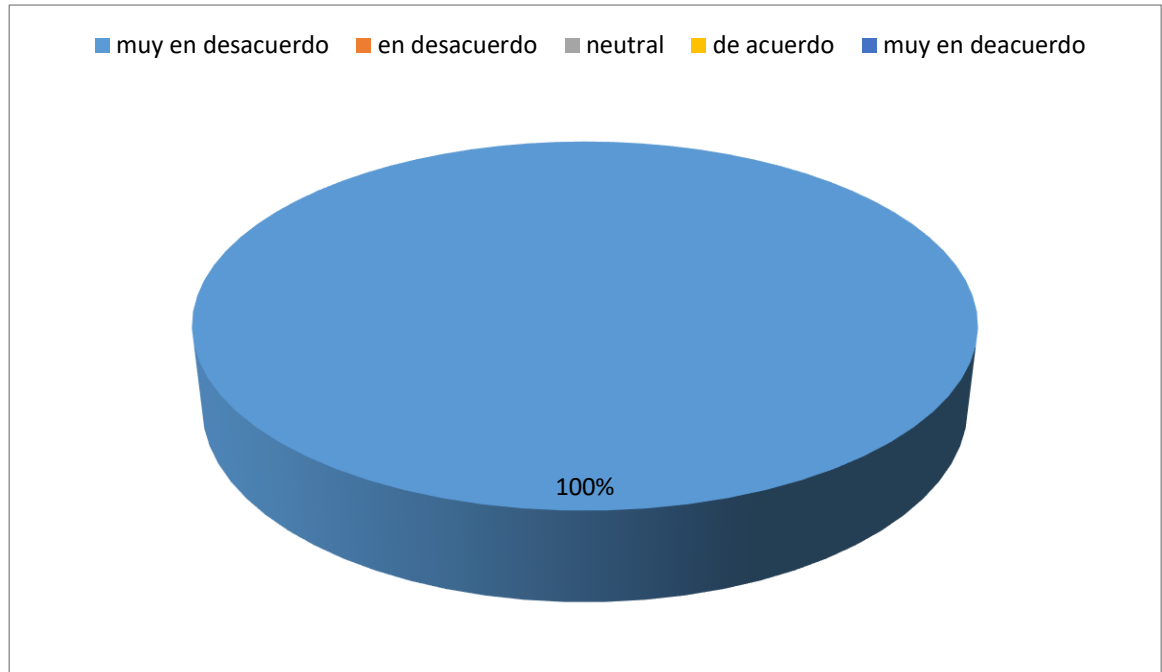
**Gráfica N°13** Opinión del encuestado con respecto a cuáles de los miembros de la familia resultó ser el más vulnerable dentro de los casos de violencia doméstica durante el confinamiento.



Fuente: Datos recolectados del instrumento aplicado.

De las 8 personas entrevistadas sobre cuáles de los miembros de la familia resultó ser el más vulnerable dentro de los casos de violencia doméstica durante el confinamiento se pudo conocer que 6 personas respondieron que la mujer se vio más vulnerable, que es un equivalente al 75% obteniéndose, así, el mayor porcentaje y 1 persona que respondió a que los niños fueron los más vulnerables que se representa en un 25% cumpliendo, así, la suma del 100%.

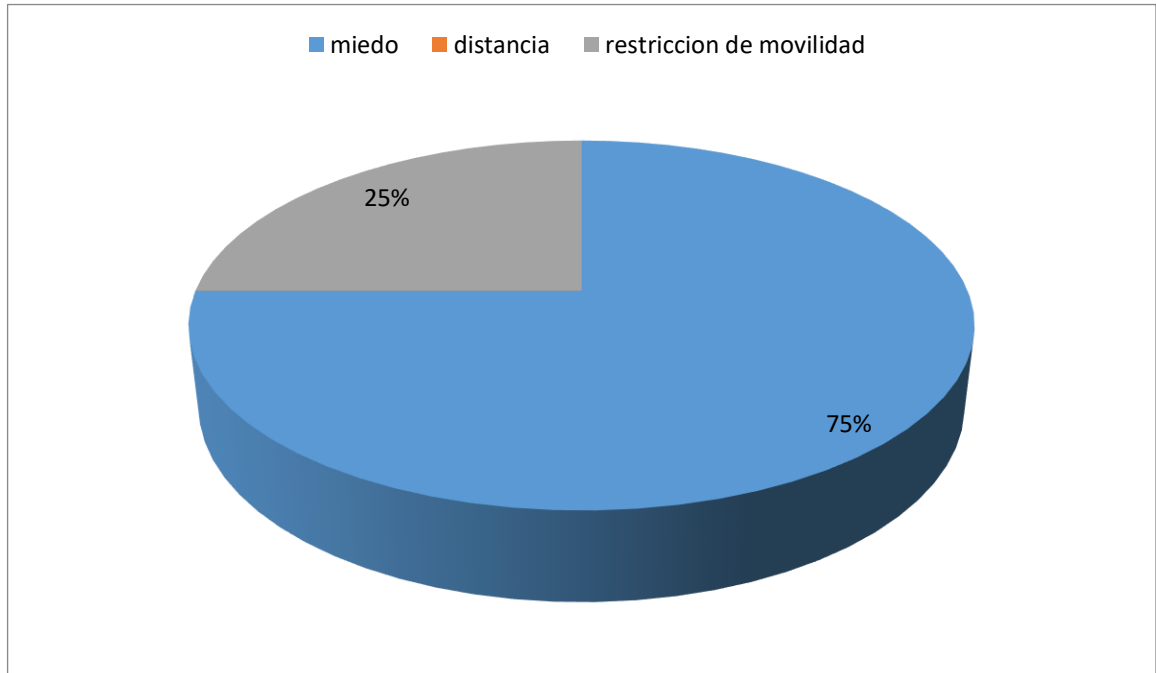
**Gráfica N°14** Opinión del encuestado con respecto a si cree que todos los casos de violencia doméstica suscitado durante el confinamiento fueron denunciados ante las autoridades correspondientes.



Fuente: Datos recolectados del instrumento aplicado.

Con base a la pregunta si cree que todos los casos de violencia doméstica suscitada durante el confinamiento fueron denunciados ante las autoridades correspondientes, se obtuvo de las 8 personas encuestadas, 8 personas corresponden a un 100% que respondió a muy en desacuerdo.

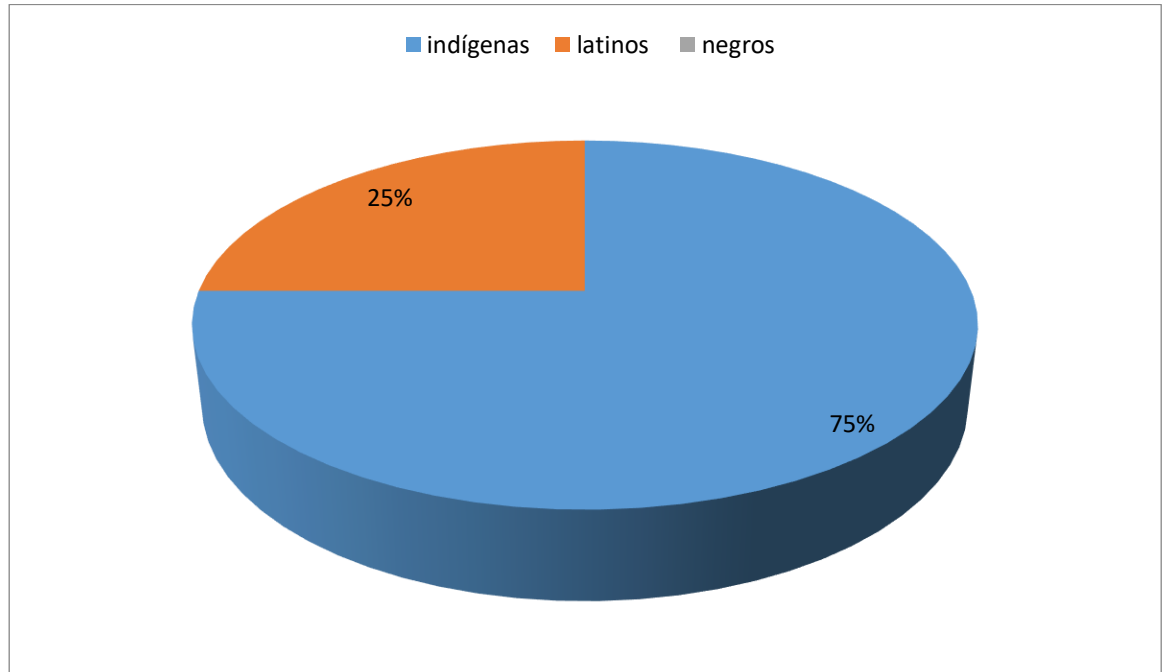
**Gráfica N°15** Opinión del encuestado con respecto a si cree que condiciones impidieron que las víctimas no denunciaran antes las autoridades correspondientes.



Fuente: Datos recolectados del instrumento aplicado.

Con base a la pregunta si cree que condiciones impidieron que las víctimas no denunciaran antes las autoridades correspondientes, de las 8 personas encuestadas 6 que equivalen a 75% responden que por miedo, mientras que 2 personas que corresponden a un 25% responden que por restricción de movilidad.

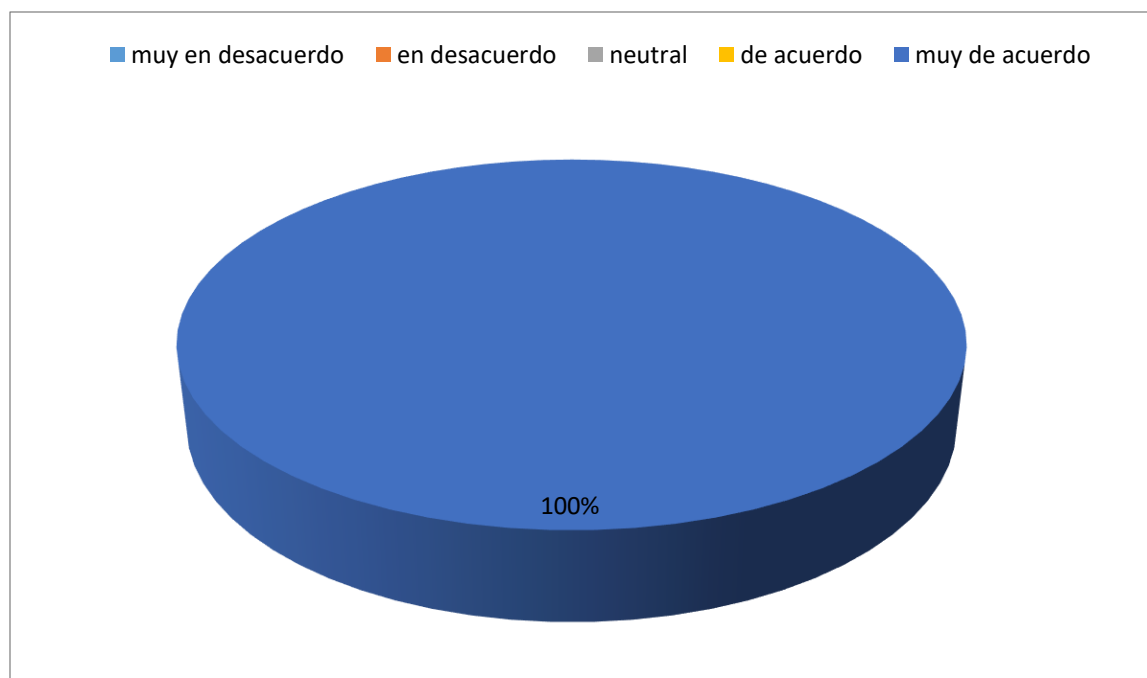
**Gráfica N°16** Opinión del encuestado con respecto a qué tipo de población étnica se vio más afectada en los delitos de violencia doméstica durante el confinamiento.



Fuente: Datos recolectados del instrumento aplicado.

Se pudo conocer que las 8 personas encuestadas 6 respondieron que la población Indígena esto equivale a un 75%, siendo el mayor porcentaje y 2 personas respondieron que fue la población latina con un porcentaje de 25%, cumpliendo, así, el 100% de los encuestados.

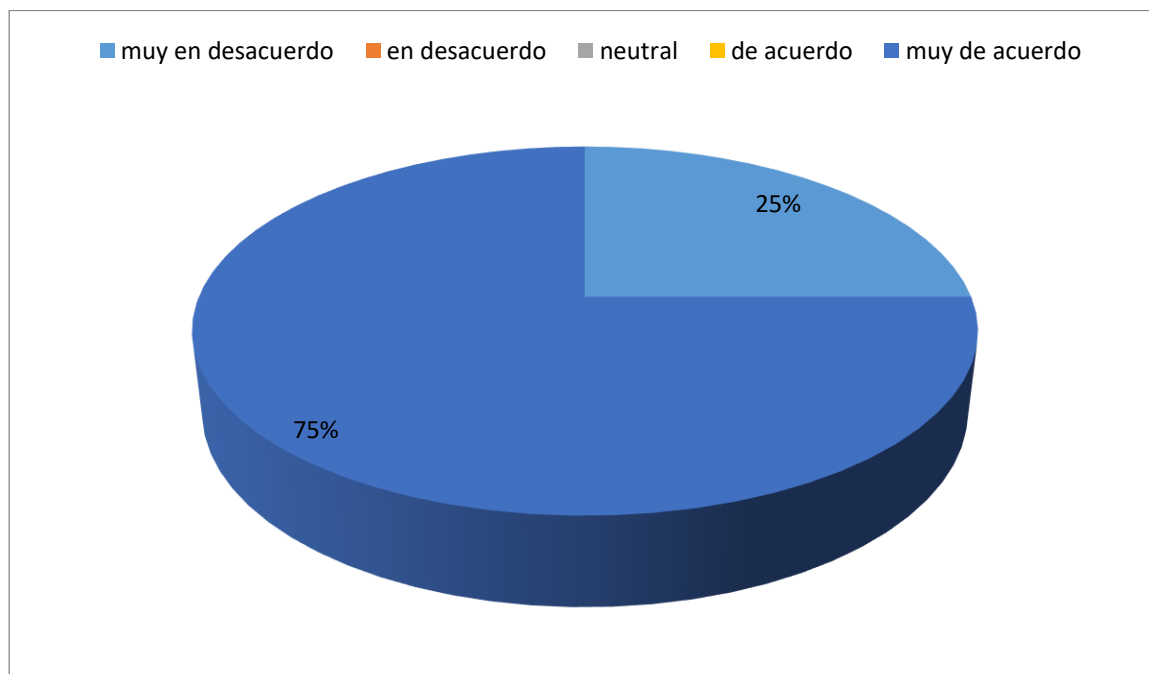
**Gráfica N°17** Opinión del encuestado con respecto a si cree que el encierro afecta la salud mental de las personas.



Fuente: Datos recolectados del instrumento aplicado.

Basado en la pregunta que si cree que el encierro afecta la salud mental de las personas, se pudo conocer que las 8 personas encuestadas respondieron con muy de acuerdo, equivalente al 100% de los encuestados.

**Gráfica N°18** Opinión del encuestado con respecto a si cree los hogares que atravesaron dificultades económicas fueron los más vulnerables a sufrir violencia doméstica durante el confinamiento.



Fuente: Datos recolectados del instrumento aplicado.

Referente a la pregunta, si cree que los hogares que se vieron afectados económicamente fueron los más vulnerables a sufrir violencia doméstica se dio a conocer de las 8 personas encuestadas, 6 corresponden al 75% que respondieron con la opción de muy de acuerdo; mientras que 2 representan al 25% que responden a muy en desacuerdo.



#### 4.4 Comprobación de hipótesis prueba de chi cuadrado

Cuadro N°3 Prueba de Chic Cuadrado para comprobar hipótesis

Tabla cruzada opinión del encuestado con respecto a si cree que el confinamiento por COVID-19 influyó en la comisión de los delitos de la violencia doméstica*opinión del encuestado con respecto a si cree que todos los casos de violencia doméstica suscitado durante el confinamiento fueron denunciados ante las autoridades correspondientes				
Recuento				
		opinión del encuestado con respecto a si cree que todos los casos de violencia doméstica suscitado durante el confinamiento fueron denunciados ante las autoridades correspondientes		Total
		NEUTRAL	DE ACUERDO	
opinión del encuestado con respecto a si cree que el confinamiento por covid influyó en la comisión de los delitos de la violencia doméstica	DE ACUERDO	4	0	4
	MUY DE ACUERDO	0	4	4
Total		4	4	8

Pruebas de chi-cuadrado					
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	8.000 <sup>a</sup>	1	.005		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	4.500	1	.034		
Razón de verosimilitud	11.090	1	.001		
Prueba exacta de Fisher				.029	.014
Asociación lineal por lineal	7.000	1	.008		
N de casos válidos	8				
a. 4 casillas (100.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2.00.					

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Hipotéticamente probado con la correlación de la variable independiente “Violencia doméstica” y la variable dependiente “Efecto del encarcelamiento en Casos de violencia doméstica”, se encontró una significancia asintótica bilateral probada por el Chi-Cuadrado de Pearson de .005 de esta manera, la Hipótesis del estudio: existe una asociación entre la violencia doméstica y el impacto del confinamiento en los casos de violencia doméstica en la encuesta de incidencia en violencia doméstica COVID-19 2020 y rechazándose la nula que establece lo contrario.

## CONCLUSIONES

Una vez finalizado la investigación, sobre la base de los resultados registrados, se comienza a plantear las siguientes conclusiones:

- En lo que se refiere al primer objetivo específico identificar si el confinamiento producto de la pandemia por COVID-19 fue factor influyente para un aumento en los casos por violencia doméstica en la población de Changuinola se concluye que la mayoría de las participantes respondieron estar muy de acuerdo con el incremento de los casos durante el confinamiento. (ver gráfica N°12).
- Para darle respuesta a segundo objetivo los tipos más frecuentes de violencia doméstica durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19 entre ellos el cual resalto en la encuesta, este es considerado por los encuestados como uno de los delitos más recurrente durante el confinamiento la violencia física. (ver gráfica N°14).
- Con respecto al objetivo general se concluye que hay una variable independiente violencia doméstica y la variable dependiente efecto del confinamiento en los casos de violencia doméstica esta afirmación se hizo de acuerdo con los resultados obtenidos al momento de hacer la correlación de variables donde se encontró una relación significativa de las de la variable independiente con la variable dependiente del objetivo general.
- En el desarrollo e implementación de la encuesta se tuvo en cuenta la opinión de diversos funcionarios de las instituciones antes mencionados de la provincia de Bocas del Toro, distrito de Changuinola, quienes brindaron sus consideraciones sobre el tema de investigación.

## RECOMENDACIONES

- Deben mejorarse los canales de denuncia; ya que en los hallazgos del estudio queda demostrado que los canales tradicionales de registro de denuncia pueden no ser suficientes para recopilar la realidad sobre tales delitos en momentos de confinamiento. Para ello, se debería hacer uso de la tecnología, la implementación de “lugares seguros” y de mecanismos más discretos.
- Si bien urgen ejecutar acciones y políticas en el marco del confinamiento, para evitar situaciones de violencia física, son necesarias estrategias que compensen el impacto posterior a la pandemia COVID-19 en la vida de las familias, principalmente, las mujeres. La pandemia del COVID19, ha hecho aún más evidente que las mujeres experimentar violencia en cualquier espacio, por lo que durante y, posterior, al período de confinamiento, debe priorizarse la atención a esta problemática que afecta gravemente su dignidad. Así, el respeto a los derechos humanos de las mujeres debe estar en el centro tanto de las circunstancias excepcionales de la emergencia sanitaria del COVID-19 como más allá.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado Galeano, L. M (2021). **¿Encerrados con el enemigo? Violencia intrafamiliar, Colombia en cuarentena.** Recuperado de: <https://cesed.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/Violencia-Intrafamiliar.pdf>
- Aires Gómez, M. C. (2020). **La pandemia de COVID-19 y la violencia doméstica en la situación sociopolítica brasileña.** Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/ref/a/gszYbLqkVpzmwjcN4RHjsdj/abstract/?lang=es>
- Abate Flores, C. (2020). **Efectos psicológicos del confinamiento social por COVID-19 en la población hondureña.** Recuperado de: [file:///C:/Users/LAPTOP/Downloads/12055%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/LAPTOP/Downloads/12055%20(1).pdf)
- Carrera, E. (2020). **Los confinamientos de la covid-19 y la violencia doméstica.** Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-confinamientos-de-la-COVID-19-y-la-violencia-domestica-Evidencia-de-dos-estudios-en-Argentina.pdf>
- Clarke Chamberlin, D. (2020). **Covid-19 y distanciamiento social: El impacto en violencia intrafamiliar.** Recuperado de: <http://repositorio.anid.cl/handle/10533/249874#>
- Colcha Ramos, L. A. (2020). **Violencia intrafamiliar durante el período de confinamiento por pandemia COVID-19.** Recuperado de: [https://redib.org/Record/oai\\_articulo3022963-violencia-intrafamiliar-durante-el-per%C3%ADodo-de-confinamiento-por-pandemia-covid-19](https://redib.org/Record/oai_articulo3022963-violencia-intrafamiliar-durante-el-per%C3%ADodo-de-confinamiento-por-pandemia-covid-19)

- Chaparro Moreno, L. (2020). **Impactos de la COVID-19 en la violencia contra las mujeres. El caso de Bogotá (Colombia)**. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-24702020000300115](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24702020000300115)
- Donado Florían, D. P. (2020). **Violencia intrafamiliar con perspectiva de género a partir de la situación de confinamiento por el Covid 19**. Recuperado de: [https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2269&context=trabajo\\_social](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2269&context=trabajo_social)
- Erades, N. (2020). **Impacto psicológico del confinamiento por la COVID-19 en niños españoles: un estudio transversal**. Recuperado de: [https://www.revistapcna.com/sites/default/files/006\\_0.pdf](https://www.revistapcna.com/sites/default/files/006_0.pdf)
- Escudero Vallejo, F. J (2021). **Covid-19 y su relación con la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020**. Recuperado de: <https://repositorio.ucaldas.edu.co/bitstream/handle/ucaldas/16602/Covid19%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20la%20violencia%20intrafamiliar%20en%20Colombia%20durante%20el%20a%C3%B1o%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Galeana, P. (2020). **LAS EPIDEMIAS A LO LARGO DE LA HISTORIA**. Recuperado de: <https://revistasipgh.org/index.php/anam/article/view/844/1236>
- Garay Becerra, J. (2021). **La pandemia del COVID-19: realidad de mujeres Panameñas**. Recuperado de: [https://revistas.up.ac.pa/index.php/rev\\_pma\\_ciencias\\_sociales/article/view/2186](https://revistas.up.ac.pa/index.php/rev_pma_ciencias_sociales/article/view/2186)

- Garrido, G. (2020). **¿La pandemia de COVID-19 y las medidas de confinamiento aumentan el riesgo de violencia hacia niños/as y adolescentes?** Recuperado de: [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-12492020000400194&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-12492020000400194&script=sci_arttext)
- Gómez Macfarland, C. A. (2020). **Violencia familiar en tiempos de COVID.** Recuperado de: [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4891/ML\\_187.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4891/ML_187.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Guillot, C. C. (2020). **Principales pandemias en la historia de la humanidad.** Recuperado de: <http://www.revpediatria.sld.cu/index.php/ped/article/view/1183/714>
- Jordán, T. (2020). **Aspectos psicosociales asociados a la pandemia por COVID-19.** Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/5517/551765549010/html/>
- Leiva, A. M. (2020). **DIMENSIÓN PSICOSOCIAL DE LA PANDEMIA: LA OTRA CARA DEL COVID-19.** Recuperado de: [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-95532020000100302&lang=pt](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532020000100302&lang=pt)
- Lasa, N. B. (2020). **LAS CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA COVID-19 Y EL CONFINAMIENTO.** Recuperado de: [https://www.ub.edu/web/ub/ca/menu\\_eines/noticies/docs/Consecuencias\\_psicologicas\\_COVID-19.pdf](https://www.ub.edu/web/ub/ca/menu_eines/noticies/docs/Consecuencias_psicologicas_COVID-19.pdf)
- Mayor Walton, S. (2020). **La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual.** Recuperado de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1608-89212019000100096](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096)

- Pachuca de soto, H. (2020). **Cuarentena aumentó violencia de género y doméstica: investigadora de la UAEH.** Recuperado de: <https://www.uaeh.edu.mx/noticias/5552/>
- Puentes, M. F. (2020). **La violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia COVID-19.** Recuperado de: <http://www.saij.gob.ar/maria-florencia-puentes-violencia-intra-familiar-tiempos-pandemia-covid-19-dacf200083-2020-05-04/123456789-0abc-defg3800-02fcanirtcod?q=fecha->
- Paredes, T. M (2021). **Violencia contra las mujeres, crisis de paradigmas sobre los conceptos de la casa y el hogar en tiempos de pandemia y su impacto en la seguridad ciudadana en Panamá – 2020.** Recuperado de: <https://sociologia-alas.org/wp-content/uploads/2021/06/Tamara-Martinez-ensayo-sobre-violencia-contra-las-mujeres-en-contexto-de-COvid-19-1.pdf>
- Paredes Escobar, M. R. (2021). **Estudio documental de violencia intrafamiliar en tiempos de confinamiento por COVID – 19.** Recuperado de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/25577>
- Rodríguez Gutiérrez, A. L. (2021). **Análisis exploratorio de prensa escrita de cuatro países latinoamericanos sobre violencia doméstica en contexto de confinamiento por COVID-19 desde un enfoque de género.** Recuperado de: [file:///C:/Users/LAPTOP/Downloads/47703-Texto%20del%20art%C3%ADculo-188458-3-10-20210712%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/LAPTOP/Downloads/47703-Texto%20del%20art%C3%ADculo-188458-3-10-20210712%20(1).pdf)
- Ruíz Pérez, I. (2020). **Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19.** Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911120300881>
- Santiago Pérez, V. (2020). **Con los datos en la mano: ¿Qué está sucediendo con la violencia doméstica durante la pandemia?** Recuperado de:



<https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/con-los-datos-en-la-mano-que-esta-sucediendo-con-la-violencia-domestica-durante-la-pandemia/>

# **ANEXOS**

**ANEXO**

**ENCUESTA**

## Universidad Especializada de las Américas

### Cuestionario

- **Objetivos:** Determinar si el confinamiento por COVID-19 fue un factor influyente en la incidencia en los casos de violencia doméstica.

Datos generales: sexo\_\_\_\_\_ Edad\_\_\_\_\_

Ocupación\_\_\_\_\_

**Indicaciones: marque con un ganchito la casilla de su preferencia**

N°	Items o Preguntas	
1	¿Cree usted que el confinamiento por COVID-19 influyó en la comisión de los delitos de la violencia doméstica?	<input type="radio"/> Muy de acuerdo <input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Neutral <input type="radio"/> En desacuerdo <input type="radio"/> Muy en desacuerdo
2	¿Cuáles fueron los tipos más frecuentes de Violencia Doméstica durante el confinamiento por COVID-19?	<input type="radio"/> Violencia física <input type="radio"/> Violencia sexual <input type="radio"/> Violencia psicológica <input type="radio"/> Violencia patrimonial
3	¿Cuáles de los miembros de la familia resulta ser el más vulnerable dentro de los casos de Violencia Doméstica?	<input type="radio"/> Hombre <input type="radio"/> Mujer <input type="radio"/> Niños <input type="radio"/> Ancianos
4	¿Cuál de los siguientes factores cree usted que pudo haber	<input type="radio"/> Estrés <input type="radio"/> Por confinamiento

	influido en la comisión de los delitos de la Violencia Doméstica?	<input type="radio"/> Miedo al contagio <input type="radio"/> Falta de trabajo <input type="radio"/> Todas las anteriores
<b>5</b>	¿Cree usted que todos los casos de violencia doméstica suscitado durante el confinamiento fueron denunciados ante las autoridades correspondientes?	<input type="radio"/> Muy de acuerdo <input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Neutral <input type="radio"/> En desacuerdo <input type="radio"/> Muy en desacuerdo
<b>6</b>	¿Qué factores o condiciones cree usted que impidieron que las víctimas no denunciaran antes las autoridades correspondientes?	<input type="radio"/> Miedo <input type="radio"/> Distancia <input type="radio"/> Restricción de movilidad
<b>7</b>	¿Qué tipo de población étnica se vio más afectadas en los delitos de Violencia Doméstica durante el confinamiento por COVID-19?	<input type="radio"/> Indígena <input type="radio"/> Latina <input type="radio"/> Negros
<b>8</b>	¿Cree usted que el encierro afecta la salud mental de las personas?	<input type="radio"/> Muy de acuerdo <input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Neutral <input type="radio"/> En desacuerdo <input type="radio"/> Muy en desacuerdo
<b>9</b>	¿Los hogares que atravesaron dificultades económicas fueron los más vulnerables a sufrir violencia doméstica?	<input type="radio"/> Muy de acuerdo <input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Neutral <input type="radio"/> En desacuerdo <input type="radio"/> Muy en desacuerdo

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro N°</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
<b>Cuadro N° 1</b>	Alfa de Cronbach	81
<b>Cuadro N° 2</b>	Varianza total explicada	81
<b>Cuadro N° 3</b>	Prueba de Chi Cuadrado para comprobar hipótesis	98

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>GRÁFICA N°</b>	<b>Descripción</b>	<b>Pagina</b>
GRÁFICA N° 1	Denuncias registradas a nivel nacional de violencia doméstica.	13
GRÁFICA N° 2	Comparación de denuncias registradas de la violencia doméstica del año 2019-2020.	14
GRÁFICA N° 3	Cifras de violencia doméstica de enero a marzo del 2019-2020.	15
GRÁFICA N° 4	Comparación de cifras registradas en los casos por femicidio en los años 2019-2020.	16
GRÁFICA N° 5	Cifras en los casos de violencia doméstica de marzo-abril del año 2019-2020.	75
GRÁFICA N° 6	Cifras registradas en los casos de violencia doméstica de septiembre-diciembre del año 2019-2020.	76
GRÁFICA N° 7	Distribución gráfica de los encuestados participantes de la investigación según su edad.	88
GRÁFICA N° 8	Distribución gráfica de los encuestados según su sexo.	89
GRÁFICA N° 9	Distribución gráfica de los encuestados encuestados según su ocupación.	90

GRÁFICA N° 10	Distribución gráfica de los encuestados a si cree que el confinamiento por COVID-19 influyó en la comisión de los delitos de la violencia doméstica.	91
GRÁFICA N° 11	Distribución gráfica de los encuestados con respecto a si cree cuál de los siguientes factores pudo haber influido en la comisión de los delitos de la violencia doméstica durante el confinamiento por COVID-19.	92
GRÁFICA N° 12	Distribución gráfica de los encuestados con respecto a si cree cuáles fueron los tipos más frecuentes de violencia doméstica durante el confinamiento por COVID_19	93
GRÁFICA N° 13	Distribución gráfica de los encuestados con respecto a cuáles de los miembros de la familia resultó ser el más vulnerable dentro de los casos de violencia doméstica durante el confinamiento.	94
GRÁFICA N° 14	Distribución gráfica de los encuestados a si cree que todos los casos de violencia doméstica suscitado durante el confinamiento fueron denunciados ante las autoridades correspondientes.	95



GRÁFICA N° 15	Distribución gráfica de los encuestados con respecto a si cree que condiciones impidieron que las víctimas no denunciaran antes las autoridades correspondientes	96
GRÁFICA N° 16	Distribución gráfica de los encuestados con respecto a qué tipo de población étnica se vio más afectada en los delitos de violencia doméstica durante el confinamiento.	97
GRÁFICA N° 17	Distribución gráfica de los encuestados con respecto a si cree que el encierro afecta la salud mental de las personas.	98
GRÁFICA N° 18	Distribución gráfica de los encuestados con respecto a si cree los hogares que atravesaron dificultades económicas fueron los más vulnerables a sufrir violencia doméstica durante el confinamiento.	99